CONTRATO N. º 457/2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".



CIV 9003016 KR 96C ENTRE CALLE 17 Y CALLE 17ª

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA DE INTERVENTORIA N°5

BOGOTÁ D.C., PERIODO 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Ing. Jefferson Arles Ayala	Residente Técnico	
APROBÓ:	Ing. Sandra Mónica Cardozo Rojas	Director Técnico	





Contenido

INTRODUCCION. 6
OBJETIVOS 7
Objetivo General de la Interventoría 7
Objetivos Específicos 7
MARCO TEORICO. 7
METODOLOGIA. 9
INFORMACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO. 11
Descripción General del Contrato de Interventoría: 12
Descripción General del Contrato de Obra: 12
Localización del Proyecto: 13
Finalidad del proyecto: 15
Seguimiento a las vías urbanas Contractuales: 21
Tramos en intervención durante el periodo 21
FRENTE DE OBRA "SALITRE" – CIV: 9003919 - 9003909 22
FRENTE DE OBRA "SALITRE" – CIV: 9003801- 9003783 – 9003777 25
FRENTE DE OBRA "CLL 20 C" – CIV: 9002327 26
Excavación mecánica y disposición final de escombro. 27
FRENTE DE OBRA "Carrera 96c entre calle 17b y 18" – CIV: 9002921 31
Excavación mecánica y disposición final de escombro. 32
FRENTE DE OBRA "Carrera 96c entre calle 20a y 20c" – CIV: 9002680. 33
Excavación mecánica y disposición final de escombro. 34
GESTION REALIZADA POR LA INTERVENTORIA. 35
Gestión Administrativa. 35
Personal Administrativo. 35
Gestión Legal. 37
Garantías y vigencias de pólizas contrato de obra. 38
Pólizas Iniciales CO-409-FDLF-2022 38
Control Legal del Contrato de Obra. 40





Garantía y vigencia de pólizas contrato de Interventoría....40
Pólizas Iniciales CIN-457-FDLF-2023....40
Pólizas actualizadas al Acta de Inicio CIN-457-FDLF-2023....40
Control Legal del Contrato de Interventoria....41
Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales....41
Gestión Técnica....41
Avance de actividades con respecto al cronograma de obra....42
Se iniciaron actividades en los frentes anteriormente mencionados....42
Avance de actividades....42
Planes de manejo de tránsito....42
Avance de actividades de construcción....42
Actividades Desarrolladas por la Interventoría....43
Análisis de precios unitarios....43
Gestión Financiera....43
Plan de inversión del anticipo....44
Facturación mensual....49
Avance financiero Contrato de Obra....50
REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL....51
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....68
ANEXOS....69

Lista de Tablas

Tabla 1 Datos contrato de Interventoría....12
Tabla 2 Datos Contrato de Obra....12
Tabla 3 Relación de los segmentos viales contractuales según Anexo Técnico para el desarrollo del Contrato de Obra....16
Tabla 4 Listado de segmentos viales que se excluyeron....19
Tabla 5 Personal administrativo interventoría....35
Tabla 6 Personal administrativo Consorcio Fontibón 004....36





Tabla 7 Información de Póliza Inicial de Cumplimiento Consorcio Fontibón 004... 38

Tabla 8 Información Póliza Inicial Extracontractual Consorcio Fontibón 004 38

Tabla 9 Información de Pólizas cumplimiento actualizadas al Acta de Inicio del Consorcio Fontibón 004..... 39

Tabla 10 Información Póliza actualizada al Acta de Inicio Extracontractual Consorcio Fontibón 004..... 39

Tabla 11 Control de Polizas Consorcio Fontibon 004..... 40

Tabla 12 Información de pólizas Iniciales de la Interventoría. 40

Tabla 13 Información de pólizas de la Interventoría actualizadas al Acta de Inicio. 41

Tabla 14 Control de Polizas Interventoria..... 41

Tabla 15 Relación de pagos autorizados para el Mes uno (1)..... 47

Tabla 16 Forma de Pago Contrato de obra 409/2022 50

Tabla 17 Relación de Pagos Actas de Obra..... 50

Tabla 18 Relación de Pagos Interventoría..... 51

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Zona de Influencia del proyecto 13

Ilustración 2 Solicitud de levantamiento por la UMV..... 18

Ilustración 3 Fuente Diagnostico de Pavimentos Consorcio Fontibón 004..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 4 Concepto de Diagnósticos..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 5 Primera versión del Plan de Inversión del Anticipo..... 45

Ilustración 6 Segunda versión del Plan de Inversión del Anticipo..... 46

Ilustración 7 Plan de manejo anticipo detallado mes a mes 47

INTRODUCCION.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Fontibón (2021-2024), "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" contempla en sus propósitos principales "Hacer de Bogotá un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible" y más específicamente en su programa "Movilidad segura sostenible y accesible" Intervenir las vías de la malla vial local con el fin de construir aquellas que se encuentren sin estado y que afectan la movilidad para los vecindarios de la localidad. El desarrollo de las intervenciones en la malla vial local garantiza el acceso a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condición de discapacidad física. Este programa también incluye la construcción y recuperación en el espacio público de andenes, favoreciéndose tanto la movilidad como el disfrute de los espacios públicos de uso recreativo, por parte de los habitantes de la localidad.

Para el inicio de las actividades, fue necesario conocer el contexto socioeconómico en el cual se llevarán a cabo el mantenimiento de las vías, evidenciando sus necesidades y percepciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, mediante contrato **CTO- N°-409-2022-FDLF** con objeto **"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".** para la realización de la obra civil con el Consorcio Fontibón 004.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón ordenó la apertura del **Concurso de Méritos Abiertos con Precalificación No FDLF-CMAP-004-2022**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".** para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, realizó este contrato de Interventoría con la firma SAVIMA S.A.S.

Para el desarrollo de las actividades propuestas en el presente documento y la ejecución de las actividades, se cuenta con los recursos humanos y económicos establecidos y dispuestos para el presente contrato.

El contenido del presente informe es el siguiente: Información de los contratos, Información general del proyecto, Aspectos contractuales, Actividades ejecutadas, Personal y equipo del contratista, Materiales, Cantidades y costos de obra ejecutada, Avance físico y financiero, Actividades de la Interventoría y Anexos.

OBJETIVOS.

Objetivo General de la Interventoría

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE. Se deben mencionar los componentes de Gestión Ambiental, Gestión Social y Plan de Manejo de Tráfico, los cuales son de relevancia para el desarrollo del objeto contractual, ya que de ellos dependen la seguridad y bienestar de la comunidad.

Objetivos Específicos

Teniendo claras las funciones de la Interventoría en el desarrollo del Proyecto, se busca dar a conocer en este informe, las condiciones y obligaciones contractuales del mismo; entre estas se tienen:

- Presentar estado actual de los contratos de obra e interventoría.
- Presentar balance actual de los contratos de obra e interventoría.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados en la obra.
- Garantizar el cumplimiento de los pagos de los parafiscales a los trabajadores de la obra.
- Corroborar las cantidades de obra, para generar el trámite ante el FDLF de las actas parciales del contrato de obra.

MARCO TEORICO.





Para la buena ejecución de la Interventoría en sus funciones de seguimiento, control y planificación, se hace necesario tener en cuenta las normas y especificaciones, que, por ser una entidad distrital, se basan en las normas del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, las cuales son descritas a continuación:

IDU 611-11 Pavimento de losas de concreto hidráulico

IDU 310-11 Excavaciones para conformación de la subrasante

IDU 320-11 Rellenos para conformación de la subrasante

IDU 321-11 Mejoramiento de la subrasante con rajón

IDU 330-11 Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

IDU 340-11 Subdrenes con geotextil y material granular

IDU 342-11 Geomalla en capas asfálticas

IDU 350-11 Excavaciones para obras varias

IDU 452-11 Empleo de agregados pétreos a partir de concreto hidráulico reciclado

IDU 454-11 Reciclaje de pavimento asfáltico en el sitio con cemento portland

IDU 570-11 Parcheo y bacheo

IDU 360-11 Cruce de redes de servicios públicos en calzadas mediante cárcamos

IDU 510-11 Mezclas asfálticas en caliente densas, semi-densas, gruesas y de alto modulo

IDU-500-13 Riego de imprimación

IDU-502-11 Riego de Liga

IDU-503-11 Sello de fisuras

IDU-600-11 Pavimento de losas en concreto Hidráulico

- Guía de manejo ambiental para proyectos urbanos del IDU.
- Guía de Diseño de pavimentos para bajos volúmenes de Tránsito de la Universidad Nacional avalada por el IDU.





- Protocolo para aprobación de planes de Manejo de típicos para obras de bajo impacto en vías locales.
- Así mismo el documento del Inventario de la Malla vial emitido por el IDU desde el 2004 hasta el 2012, donde se explica la metodología en base al ICP para el diagnóstico preliminar de tipo de intervención de la vía.

A parte de lo descrito anteriormente se han tenido en cuenta las siguientes normas y documentos adicionales:

- Acuerdo 257 de 2006
- Anexo 8. Del POT secciones viales
- Apéndice B. Anexo diagnóstico conservación
- Documentos fallas PCI Universidad Nacional
- Sistema de Administración de pavimentos sobre la ciudad de Bogotá
- Documento Técnico de soporte, modificación plan de ordenamiento Territorial
- Resolución 2114 de 30/07/2012 Manual de Interventoría IDU
- Norma Sistec Acueducto (compendio de las distintas normas establecidas).
- Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de Infraestructura Vial y espacio público en Bogotá.
- Guía para el diseño y la construcción de capas estructurales de pavimentos estabilizadas mediante procesos químicos. IDU
- Resolución 1409 de 2012 Trabajo en alturas.
- Resolución 1115 de 2012 Utilización de Residuos de construcción y modelación.
- Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra.
- Cartilla de andenes emitido por el Instituto de Desarrollo Urbano

METODOLOGIA.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, social y financiero del contrato de obra pública No 409-FDLF-2022 de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités,

La Interventoría se desarrolla implementando como primera medida los manuales de calidad del proceso de la empresa, utilizando herramientas y normas descritas en el Marco Teórico de este documento y realizando:

- Inspecciones diarias de procesos constructivos,
- Revisión de la implementación de PMT,
- Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLF en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
- Revisión del estado de maquinaria.
- Revisión de materiales allegados a los frentes.
- Supervisión de ensayos tomados en sitio.
- Realización de Actas de Vecindad en conjunto con el Contratista
- Socialización de las vías a Intervenir
- Atención de quejas y reclamos.
- Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
- Recibo de capas de estructura con la comisión de topografía
- Control de gastos relacionados en los informes de buen manejo de anticipo
- Seguimiento a las vigencias de las Pólizas

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza está, encaminada a hacer cumplir los requerimientos del cliente contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento al PG-RCD y MAO, SG-SST y PGS presentado y avalado por la Interventoría.

Es importante resaltar que la Interventoría cuenta con un plan de calidad acorde para cubrir los requisitos solicitados, donde se incluyen los formatos para tomar los datos respectivos y soportar las acciones implementadas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de esta información obtenida por parte de los inspectores y residentes del proyecto se realiza el análisis para determinar si el contratista está cumpliendo o no con el objeto contractual y se toman las medidas respectivas que son informadas al Cliente final que en esta caso es el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

En cuanto a la implementación del PG-RCD y el MAO, la interventoría reviso la primera versión realizo observaciones, las cuales fueron subsanadas en su totalidad por el contratista y a la fecha del presente informe se encuentran avaladas por esta interventoría.

En cuanto a la implementación del SG-SST, la interventoría reviso la primera versión realizo observaciones, las cuales fueron subsanadas en su totalidad por el contratista y a la fecha del presente informe se encuentran avaladas por esta interventoría.

En cuanto a la implementación del PGS, la interventoría reviso la primera versión realizo observaciones, las cuales fueron subsanadas en su totalidad por el contratista y a la fecha del presente informe se encuentran avaladas por esta interventoría.

INFORMACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El contrato de obra 409-FDLF-2022 contempla: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE". en la localidad de Fontibón, de acuerdo con el listado local suministrado por el fondo de desarrollo local, el cual busca satisfacer las necesidades propias de los sectores de esta localidad para tener un mejor acceso a las zonas urbanas de dicha localidad.

Como parte fundamental de la interventoría del proyecto, está en hacer cumplir a cabalidad las obligaciones al contratista, garantizando que se haga con la calidad establecida en los plazos establecidos y con los materiales establecidos. Siguiendo tal y como indica las especificaciones técnicas del contrato las normas del IDU.

En el adecuado desarrollo de las obras se espera y siendo lo común en intervenciones viales frecuentemente daños en las tuberías existentes, el contratista

se apoyará en las normas establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la instalación de la misma en las vías a intervenir en el contrato de obra.

Descripción General del Contrato de Interventoría:

A continuación, se muestran los datos contractuales de cada uno de los contratos.

Tabla 1 Datos contrato de Interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	457-FDLF-2022
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".
NOMBRE CONTRATISTA:	SAVIMAC S.A.S.
NIT:	900.984.598-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.752.727.271,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de abril de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Descripción General del Contrato de Obra:

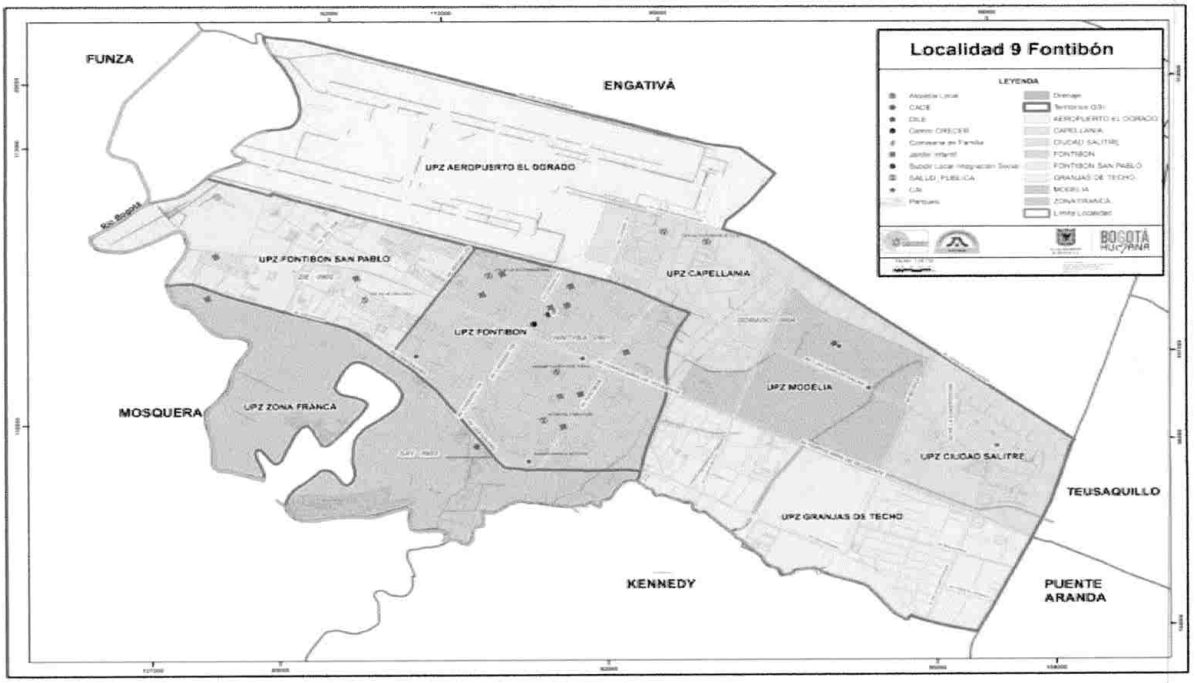
Tabla 2 Datos Contrato de Obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	140-FDLT-2018
OBJETO:	"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO FONTIBON 004
NIT:	901.662.548-2

VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.527.272.727,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de abril de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Localización del Proyecto:

Ilustración 1 Zona de Influencia del proyecto



Fuente: Base cartográfica DA

La localidad de Fontibón se encuentra localizada en la parte noroccidental de Bogotá. Al norte limita con la localidad de Engativá; al oriente con las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo; al occidente con la ribera del rio Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera y al sur con la localidad de Kennedy. está divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal: (75) Fontibón Centro, (76) San Pablo, (77) Zona Franca, (110) Ciudad Salitre Occidental, (112) Granjas de Techo, (114) Modelia, (115) Capellanía y (117) Aeropuerto El Dorado. A continuación, se presenta el listado de los 89 barrios, de acuerdo con las Juntas de Acción Comunal: La UPZ 75 - Fontibón Centro es de clasificación con centralidad urbana, se ubica en la zona centro oriental de la localidad, tiene una extensión de 496 ha.

equivalentes al 14,9% del total del suelo urbano local y cuenta con 3 ha. de áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán (diagonal 39), por el oriente con la avenida Longitudinal de Occidente (ALO), por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con la avenida Versalles (carrera 116). Los siguientes son los 43 barrios que conforman la UPZ 75: Arabia, Atahualpa, Azul, Bahía Solano, Batavia, Belén, Boston, Centro A, Conjunto Residencial Parques de Modelia, Conjunto Residencial Villa Beatriz, El Carmen, El Cuco Sector La Estancia, El Guadual, San Pedro y Santa Ana, El Jordán, El Pedregal, El Rubí, El Tapete, El Tintal Central, Flandes, Fontibón Centro, Internacional, La Cabaña, La Giralda, La Isla, La Laguna, La Palestina, Las Flores, Nogal Olivos, Residencial Ferrocaja, Rincón Santo, Santander, Saturno, Thalía, Urbanización Betania, Urbanización Cofradía, Urbanización Laredo, Urbanización Los Cámbulos, Urbanización Salamanca, Urbanización San Pedro Los Robles, Urbanización Santiago, Versalles, Villa Carmenza, Villemar

La UPZ 76 - Fontibón San Pablo es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona nororiental de Fontibón; tiene una extensión de 360 ha. que corresponden al 10,8% del total del suelo urbano de la localidad y registra 61 ha. de áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán y con el costado sur de la segunda pista del aeropuerto El Dorado; por el oriente con la avenida Versalles (carrera 116); por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 18 barrios que conforman la UPZ 76: Bohíos de Hunza I y II, Bohíos de Hunza III, El Paraíso, El Portal, El Refugio, El Triángulo, Florencia, Jericó, La Aldea, La Estación Puente Grande, La Perla, La Zelfita, Las Brisas, Prados de la Alameda, Puente Grande, San Pablo II Sector, Selva Dorada, Villa Andrea, Villa Liliana

La UPZ 77 - Zona Franca es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona suroriental de Fontibón; tiene una extensión de 490 ha. equivalentes al 14,7% del total del suelo de esta localidad y cuenta con 194 ha. de áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Centenario (calle 13); por el oriente con la avenida Centenario (calle 13); por el sur con la futura ALO y el río Fucha y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 07 barrios que conforman la UPZ 77:
Cassandra, El Charco, El Chircal, La Estancia Camino de Salazar, Moravia, Centenario, Zona Franca

La UPZ 110 - Ciudad Salitre Occidental es de clasificación residencial cualificado y se localiza en el nororiente de la localidad; tiene una extensión de 224,04 ha, de las cuales 20,77 ha son zonas sin urbanizar. Esta UPZ limita por el norte, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26); por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con la Avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente, con la Avenida Boyacá (carrera 72). Los siguientes son los 04 barrios que

conforman la UPZ 110: Ciudad Salitre Occidental, Carlos Lleras, La Esperanza Norte, Sausalito

La UPZ 112 - Granjas Techo es de clasificación predominantemente industrial y se localiza al suroriente de la localidad; tiene una extensión de 479,57 ha, de las cuales 210,34 ha no se han urbanizado. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida Ferrocarril de Occidente; por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con el río Fucha y la calle 13 o Avenida Centenario, y por el occidente, con la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 112: Ciudad Hayuelos, Granjas de Techo, Montevideo, Paraíso Bavaria, Visión Semi Industrial

La UPZ 114 - Modelia es de clasificación residencial cualificado y tiene una extensión de 262 ha. de las cuales 12 son suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la transversal 85 y la calle 45; por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente con la ALO y el canal de Modelia. Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 114: Ciudad Modelia, Fuente del Dorado II Etapa, Rincón de Modelia, Santa Cecilia, Urbanización Barrio Capellanía

La UPZ 115 - Capellanía es de clasificación predominantemente industrial y tiene una extensión de 272 ha, de las cuales 24 son suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Jorge Eliécer Gaitán o avenida El Dorado (calle 26); por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la calle 45, la transversal 85 y el canal de Modelia y, por el occidente con la ALO, la avenida Luis Carlos Galán, la carrera 103 y con el límite del aeropuerto. Los siguientes son los 06 barrios que conforman la UPZ 115: Conjunto Residencial La Cofradía, La Rosita, Puerta de Teja, San José El Jardín, Veracruz, UPZ 117 - Aeropuerto El Dorado

La UPZ Aeropuerto El Dorado es de clasificación predominantemente dotacional y tiene una extensión de 744 ha. y no presenta suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la futura avenida José Celestino Mutis (calle 61); por el oriente con el límite administrativo de las localidades de Fontibón y Engativá; por el sur con la avenida Luis Carlos Galán (calle 39) y, por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 03 barrios que conforman la UPZ 117: El Bogotano Primer Sector, Las Navetas, Pueblo Viejo

Finalidad del proyecto:

El alcance específico del contrato se deriva de la licitación pública **FDLF-LP-004-2022**, desarrollar las actividades descritas en el anexo técnico de acuerdo con la programación de intervenciones ordenada por el Fondo de Desarrollo Local de





Fontibón y conforme al cronograma de obra, con la correspondiente identificación y cuantificación de metas físicas con estimación mensual, entregado por el contratista y aprobado por el comité técnico.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar a precios unitarios y a monto agotable y realizar las obras de conservación de la malla vial y espacio público asociado en la localidad de Fontibón, en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con las vías priorizadas por el FDLF en las ocho (8) UPZ que conforman la localidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego definitivo, las contenidas en el anexo técnico entregadas por el FDLF.

Tabla 3 Relación de los segmentos viales contractuales según Anexo Técnico para el desarrollo del Contrato de Obra.

NO.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
1	9005001	DIAGONAL 16 B	CARRERA 104	CARRERA 105 C	EL CARMEN FONTIBÓN
2	9005000	DIAGONAL 16 B	CARRERA 105 C	CARRERA 106	EL CARMEN FONTIBÓN
3	9002327	CALLE 20 C	CARRERA 97 B	CARRERA 97	CENTRO FONTIBÓN
4	9001037	AV. CARRERA 116	CALLE 17 C	CALLE 17 D	SAN PABLO JERICÓ
5	9000987	CALLE 18	AV. CARRERA 116	CARRERA 115 B	BELÉN FONTIBÓN
6	9001016	CALLE 18	CARRERA 115 B	CARRERA 115 A	BELÉN FONTIBÓN
7	9000683	CARRERA 97	DIAGONAL 24 C	CALLE 24 F	SAN JOSÉ DE FONTIBÓN
8	9002142	CARRERA 108	CALLE 16 H	DIAGONAL 16 B	EL CARMEN FONTIBÓN
9	9002198	DIAGONAL 16 B	CARRERA 108	CARRERA 107 A	EL CARMEN FONTIBÓN
10	9002645	CARRERA 97	CALLE 17	CALLE 17 A	VILLEMAR
11	9002861	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 I	GUADUAL FONTIBÓN
12	9002911	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 G	GUADUAL FONTIBÓN
13	9004777	CARRERA 112	CALLE 20 B	CALLE 20 C	BELÉN FONTIBÓN
14	9001659	CARRERA 108	CALLE 19	CALLE 20 B	BELÉN FONTIBÓN
15	9001406	CALLE 22 H	CARRERA 105 BIS	CARRERA 106	LA GRANJA FONTIBÓN
16	9001707	CALLE 23	CARRERA 102	CARRERA 101	LA CABAÑA FONTIBÓN
17	9001706	CARRERA 101	CALLE 23	CALLE 23 B	LA CABAÑA FONTIBÓN

18	9001663	CARRERA 101	CALLE 23 B	CALLE 23 D	LA CABAÑA FONTIBÓN
19	9000193	CALLE 19	CARRERA 128	CARRERA 129	SAN PABLO JERICÓ
20	9003162	CALLE 16 F	CARRERA 96 G	CARRERA 96 G BIS	GUADUAL FONTIBÓN
21	9002190	CLL 20	CRA 100	CRA 102	CENTRO
22	9002530	TR 88 B	CLL 23 D	CRA 90	FERROCAJA
23	9002754	CLL 22 A BIS A	CRA 92	CERRADA	FERROCAJA
24	9002921	CRA 96 C	CLL 17 B	CLL 18	VILLEMAR
25	9003016	CRA 96 C	CLL 17	CLL 17 A	VILLEMAR
26	9002680	CRA 96 C	CLL 20 A	CLL 20 C	VILLEMAR
27	9004221	CRA 116	CLL 17 D	CLL 17 F	SAN PABLO JERICÓ
28	9000979	CRA 116	CL117F	CL18	BELÉN SAN PABLO JERICÓ
29	9001960	CRA 97	CLL 23	CLL 23 A	SANTANDER
30	9002007	CRA 97	CLL 22 L	CLL 23	SANTANDER
31	9003724	CLL 24 B BIS	KR 69 A	KR 69 B	LA ESPERANZA NORTE
32	9003726	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69 A BIS	LA ESPERANZA NORTE
33	9003743	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69	LA ESPERANZA NORTE

El día 14 de febrero del año en curso se solicitó al FDLF la Exclusión de los segmentos viales 9004777- 9002190 y de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico del contrato de obra 409 de 2022 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE Y MIRAMIENTOS PROCESO CONTRACTUAL en donde se especifica que:

"(…) El Contratista debe garantizar la atención del objeto contractual del presente proceso, los tramos y CIV priorizados, teniendo en cuenta y actualizando siempre que se requiera la información en legal y debida forma de las exclusiones y adiciones si las hubiere. Respondiendo a, los diagnósticos realizados previos a la intervención, revisados y aprobados por la interventoría y con el aval de la Alcaldía Local de San Cristóbal (…)".

"(…) Los segmentos que estén priorizados y que durante el desarrollo de otros contratos de las distintas entidades se definan como desvíos, serán excluidos y reemplazados por otros tramos o CIV que defina el FDLF (Fondo De Desarrollo Local De Fontibón), para lo cual el Contratista debe, toda vez que reciba el listado para exclusión y adición (…)".

"(...) el Contratista deberá elaborar y entregar la solicitud con las debidas justificaciones para que la interventoría dentro de sus obligaciones contractuales revise y apruebe y eleve en debida forma el requerimiento de solicitud del respectivo ACTA DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN al contrato de obra (...)".

Como resultado del seguimiento de la inversión de los recursos por parte de la interventoría SAVIMAC S.A.S, y de acuerdo con lo dispuesto en los Estudios Previos - VIAS A EJECUTAR en donde se muestran los segmentos viales a intervenir, se determinó que las actividades a ejecutar sobre los siguientes segmentos viales no son viables debido lo siguientes aspectos:

De conformidad con el Oficio R No 2022-591-012468-2 solicitado por la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL Solicitud de levantamiento de reservas en la localidad, vías participativas, en el marco de la misión institucional de la Unidad Admirativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV realizado en la fecha 23 de diciembre de 2022, se solicita la exclusión de los segmentos viales mencionados para que la UAERMV los pueda incluir en su programa de conservación de la vigencia 2023.

Como parte de las FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA), el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos, como son los ensayos de laboratorio, estudios y diseños requeridos, de acuerdo a lo establecido al anexo técnico, en un plazo no superior a dos (02) meses, para poder dar inicio a las FASE DE OBRA y es de aclarar que para los segmentos viales 9004777-9002190 no entraran en la fase de planificación y por ende no tendrán ningún tipo de costo ya que no se le realizaran ningún tipo de estudios ni diseños.

Ilustración 2 Solicitud de levantamiento por la UMV

BOGOTÁ | UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

Radicado: 20221200124681
Fecha: 21-12-2022
Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., miércoles 21 de diciembre de 2022

Alcaldía Local de Fontibon
R No. 2022-591-012468-2
2022-12-23 12:02 - Folios: 2 Anexos: 27
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UNIDAD DE MANTENIMIENTO V

DOCTOR
DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN
ALCALDE
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON
KR 99 # 19 – 43

Asunto: Solicitud de levantamiento de reservas en la localidad, vías participativas.

Cordial Saludo:

De manera atenta, en el marco de la misión institucional de La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y teniendo en cuenta la comunicación del IDU en la cual se niega la reserva a los elementos viales relacionados en la siguiente tabla:

No	LOCALIDAD	PK_ID	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
1	Fontibón	91014615	9004777	KR 112	CL 20B	CL 20C	Reservado FDL
2	Fontibón	385297	9002015	KR 104BISA	CL 19	CL 20	Reservado FDL
3	Fontibón	385719	9002190	CL 20	KR 100	KR 102	Reservado FDL

La Entidad se permite solicitar que desde la alcaldía local se realicé el trámite de levantamiento de reservas de los segmentos viales relacionados con el fin de que la UAERMV lo pueda incluir en sus programas de conservación de la vigencia 2023.

Cabe resaltar que los segmentos viales hacen parte del listado de vías acordado entre la UAERMV y la alcaldía local en el marco de las denominadas vías participativas.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

Ing. PABLO EMILIO MUÑOZ
Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local

Anexo: Comunicación IDU 20222351876151

Documento 20221200124681 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 21-12-2022 15:08:29

Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 3 – C.P. 111071
PBX: 3779555 – Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GDOC-FM-004

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente UMV

Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, se deben excluir del contrato de obra 409-2022, los siguientes segmentos viales.

Tabla 4 Listado de segmentos viales que se excluyeron

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9004777	CARRERA 112	CALLE 20 B	CALLE 20 C
2	9002190	CLL 20	CRA 100	CRA 102

Para el día 15 de febrero se firma el Acta No 1 de Exclusión de Segmentos viales la cual será incluida en los anexos del presente informe.





Después de excluidos los segmentos viales mencionados anteriormente quedan definidos para la intervención treinta y uno segmentos viales, que se relacionan a continuación.

No.	CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
1	9005001	91014476	DIAGONAL 16 B	CARRERA 104	CARRERA 105 C	EL CARMEN FONTIBON
2	9005000	91014640	DIAGONAL 16 B	CARRERA 105 C	CARRERA 106	EL CARMEN FONTIBON
3	9002327	386021	CALLE 20 C	CARRERA 97 B	CARRERA 97	CENTRO FONTIBON
4	9001037	604323	AV. CARRERA 116	CALLE 17 C	CALLE 17 D	SAN PABLO JERICO
5	9000987	382501	CALLE 18	AV. CARRERA 116	CARRERA 115 B	BELEN FONTIBON
6	9001016	382564	CALLE 18	CARRERA 115 B	CARRERA 115 A	BELEN FONTIBON
7	9000683	604144	CARRERA 97	DIAGONAL 24 C	CALLE 24 F	SAN JOSE DE FONTIBON
8	9002142	385604	CARRERA 108	CALLE 16 H	DIAGONAL 16 B	EL CARMEN FONTIBON
9	9002198	385737	DIAGONAL 16 B	CARRERA 108	CARRERA 107 A	EL CARMEN FONTIBON
10	9002645	386825	CARRERA 97	CALLE 17	CALLE 17 A	VILLEMAR
11	9002861	387242	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 I	GUADUAL FONTIBON
12	9002911	387340	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 G	GUADUAL FONTIBON
13	9001659	384318	CARRERA 108	CALLE 19	CALLE 20 B	BELEN FONTIBON
14	9001406	383641	CALLE 22 H	CARRERA 105 BIS	CARRERA 106	LA GIRALDA FONTIBON
15	9001707	384459	CALLE 23	CARRERA 102	CARRERA 101	LA CABAÑA FONTIBON
16	9001706	384456	CARRERA 101	CALLE 23	CALLE 23 B	LA CABAÑA FONTIBON
17	9001663	384332	CARRERA 101	CALLE 23 B	CALLE 23 D	LA CABAÑA FONTIBON
18	9000193	380535	CALLE 19	CARRERA 128	CARRERA 129	SAN PABLO JERICO FONTIBON
19	9003162	387980	CALLE 16 F	CARRERA 96 G	CARRERA 96 G BIS	GUADUAL FONTIBON
20	9002530	386550	TR 88 B	CLL 23 D	CRA 90	FERROCAJA
21	9002754	387025	CLL 22 A BIS A	CRA 92	CRA 93 A	FERROCAJA





22	9002921	387371	CRA 96 C	CLL 17 B	CLL 18	VILLEMAR
23	9003016	387597	CRA 96 C	CLL 17	CLL 17 A	VILLEMAR
24	9002680	386890	CRA 96 C	CLL 20 A	CLL 20 C	VILLEMAR
25	9004221	473479	CRA 116	CLL 17 D	CLL 17 F	SAN PABLO JERICO
26	9000979	382478	CRA 116	CLL 17F	CL 18	BELEN - SAN PABLO JERICO
27	9001960	385156	CRA 97	CLL 23	CLL 23 A	SANTANDER
28	9002007	385279	CRA 97	CLL 22 L	CLL 23	SANTANDER
29	9003724	389365	CLL 24 B BIS	KR 69 A	KR 69 B	LA ESPERANZA NORTE
30	9003726	389373	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69 A BIS	ESPERANZA NORTE
31	9003743	389438	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69	ESPERANZA NORTE

Seguimiento a las vías urbanas Contractuales:

En el periodo comprendido se realizaron recorridos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) con el fin de verificar y hacer inventario a la infraestructura de la empresa de servicios públicos en los siguientes CIV:

Tramos en intervención durante el periodo

Teniendo en cuenta el anexo técnico donde se relaciona "De igual manera se podrán adelantar acciones de movilidad en los segmentos que se encuentren en afirmado, puntoscríticos que inducen a escenarios de accidentalidad o zonas que requieran una intervencióninmediata por efecto del impacto adverso y desmedido sobre una comunidad." A continuación, se relacionan los segmentos viales asignados al contrato como acciones de movilidad:

No.	CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1	9003919		CALLE 23 B	CARRERA 68 A	CARRERA 68 A BIS
2	9003909		CALLE 23 B	CARRERA 68 A BIS	CARRERA 68 B
3	9003801		CALLE 24 C	CARRERA 68 B	CARRERA 68 C
4	9003783		CALLE 24 B BIS	CARRERA 68 C	CARRERA 68 C BIS
5	9003777		CALLE 24 B BIS	CARRERA 68 C BIS	CARRERA 68 D
6	9003707		CALLE 24 B BIS	CARRERA 69 B	CARRERA 69 C

7	9003676		CALLE 24 C	CARRERA 69 C	CARRERA 69 D
8	9003678		CARRERA 69 D	CALLE 24 C	CALLE 24 A
9	9003656		CARRERA 69 D	CALLE 24 C	CALLE 25
10	9003539		CARRERA 70	CALLE 26	CALLE 25 B
11	9004660		CARRERA 70	CALLE 26	CALLE 25 B
12	9004657		CARRERA 70	CALLE 25 B	CALLE 25 A
13	9003955		CARRERA 68 A	CALLE 22 A	CALLE 23
14	9003936		CARRERA 68 A	CALLE 23	CALLE 23 B
15	9001655		CARRERA 97	AV. CALLE 24	CALLE 23 J BIS
16	9001655		CARRERA 97	AV. CALLE 24	CALLE 23 J BIS
17	9001688		CARRERA 97	CALLE 23 J BIS	CALLE 23 J
18	9001688		CARRERA 97	CALLE 23 J BIS	CALLE 23 J
19	9001717		CARRERA 97	CALLE 23 J	CALLE 23 H
20	9001717		CARRERA 97	CALLE 23 J	CALLE 23 H
21	9001807		CARRERA 97	CALLE 23 H	CALLE 23 G
22	9001807		CARRERA 97	CALLE 23 H	CALLE 23 G
23	9001834		CARRERA 97	CALLE 23 G	CALLE 23 F
24	9001834		CARRERA 97	CALLE 23 G	CALLE 23 F

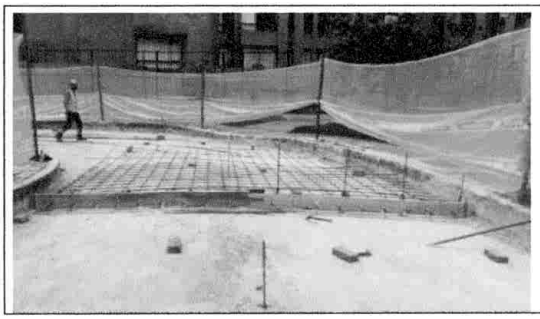
FRENTE DE OBRA "SALITRE" – CIV: 9003919 - 9003909

Instalación de material estabilizado.





Armado y figurado de acero para lozas de concreto.



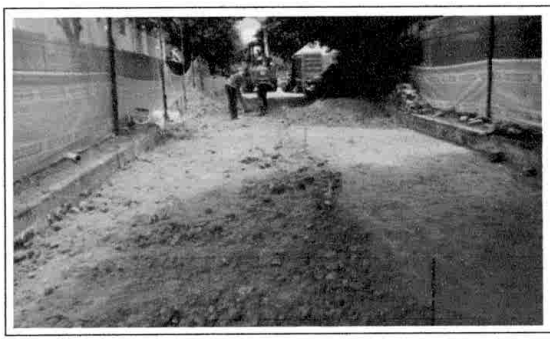


Instalación de geomalla.





Nivelación de subrasante.





Estabilización de base granular con aditivo potencializado y cemento.

SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9





Cereo de material estabilizado.





Armado y figurado de acero.





Extendido y estampado de concreto MR-41

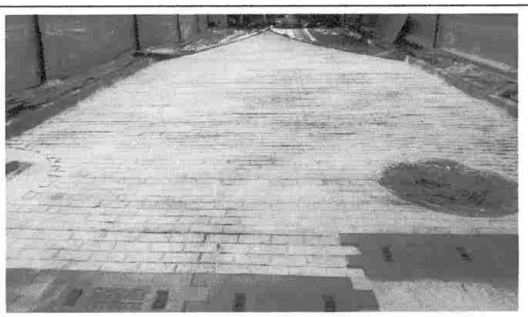
SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9













FRENTE DE OBRA "SALITRE" – CIV: 9003801- 9003783 – 9003777

Inicio de cerramiento para intervención.

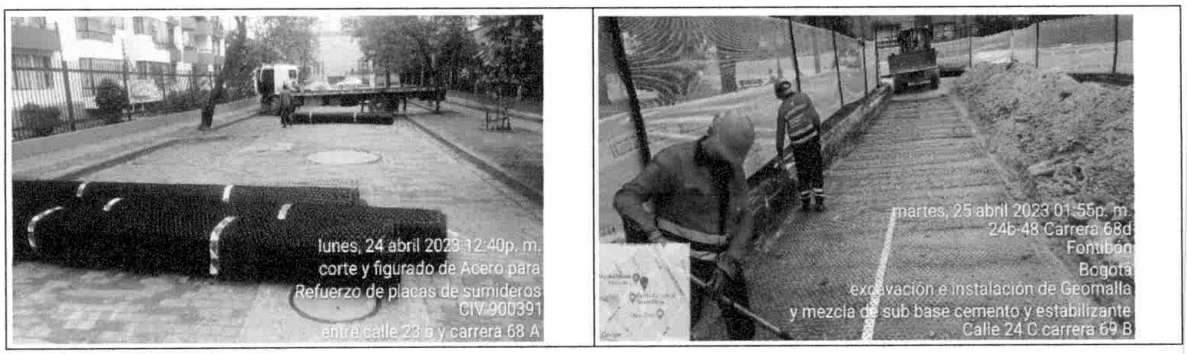




Retiro manual de adoquín, excavación mecánica y disposición final de escombro.



Instalación de la geomalla.



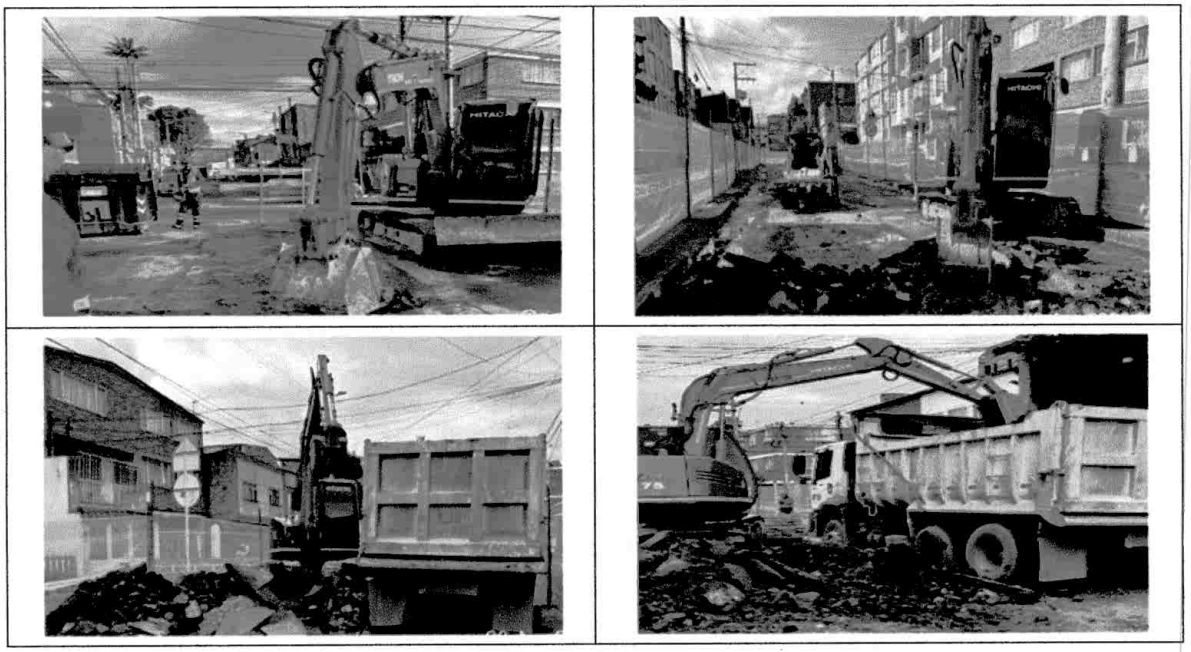
Fuente propia SAVIMAC S.A.S.

FRENTE DE OBRA "CLL 20 C" – CIV: 9002327

Inicio de cerramiento para intervención.

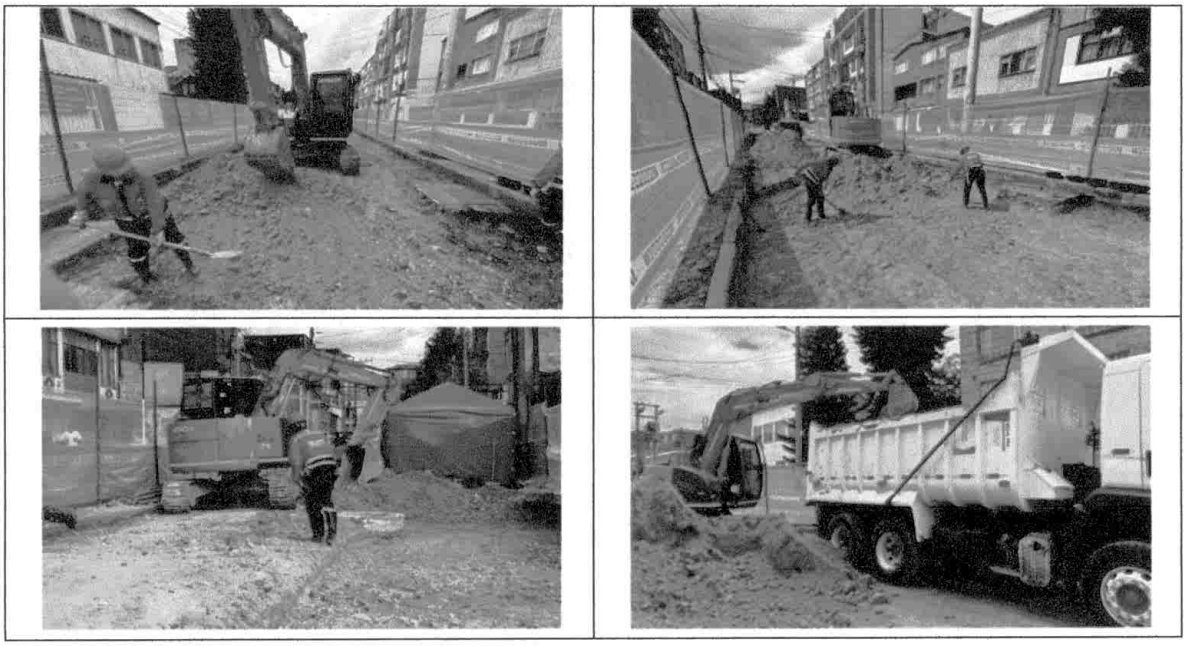


Demolición carpeta asfáltica.

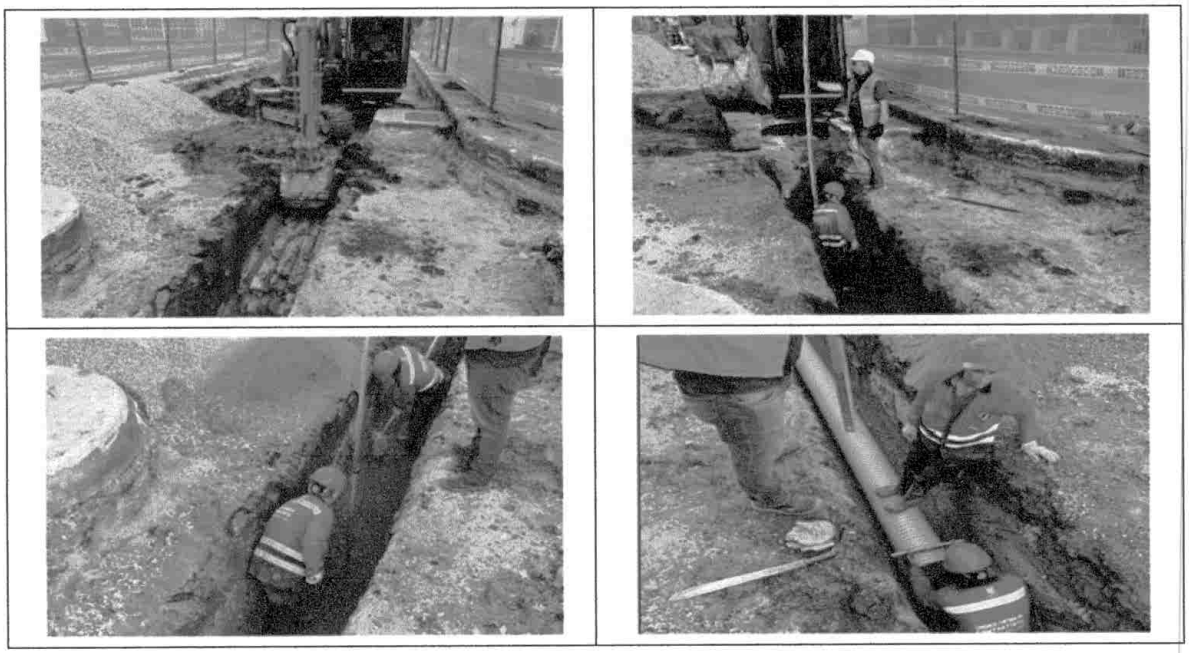


Excavación mecánica y disposición final de escombro.

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 # 5-01 Ofi 204
Teléfono 6014786251



Excavación e instalación Tubería red pluvial.






Pozos red pluvial.

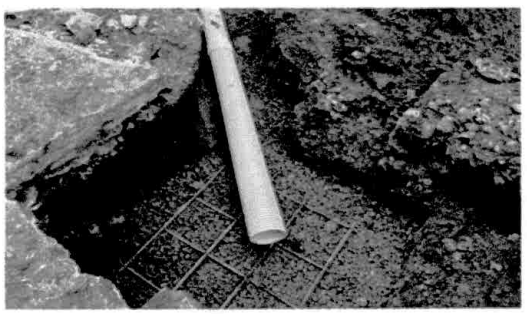


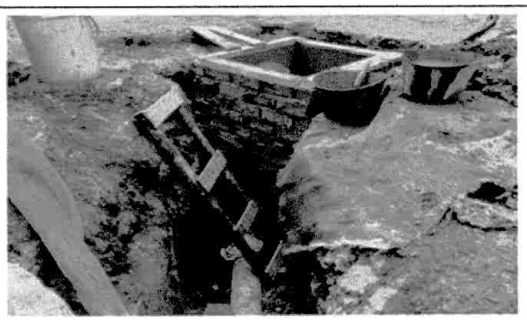
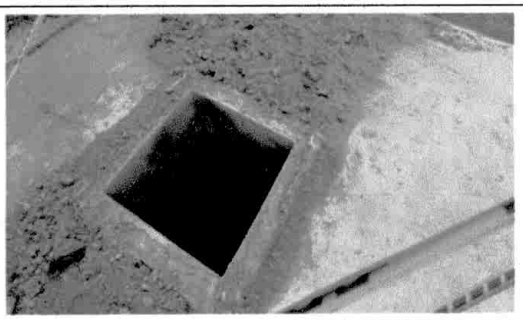

Excavación e instalación de red sanitaria.






Conexiones domiciliarias.



Cárcamo red de energía.




Instalación de geotextil y nivelación de subrasante.




FRENTE DE OBRA "Carrera 96c entre calle 17b y 18" – CIV: 9002921

Instalación de PMT e inicio de cerramiento.













Demolición carpeta asfáltica.




Excavación mecánica y disposición final de escombro.




Excavación e instalación Tubería red pluvial.

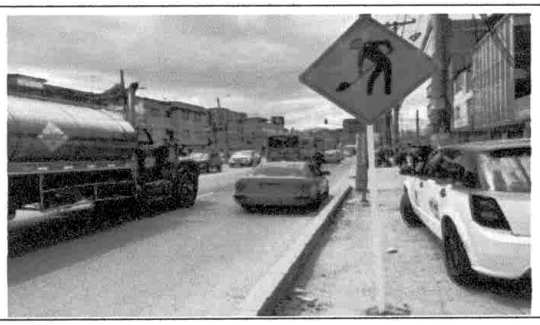



Pozos red pluvial.



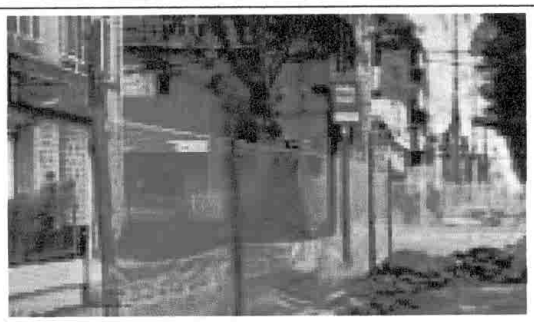

FRENTE DE OBRA "Carrera 96c entre calle 20a y 20c" – CIV: 9002680.

Instalación de PMT e inicio de cerramiento.








Demolición carpeta asfáltica.



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9





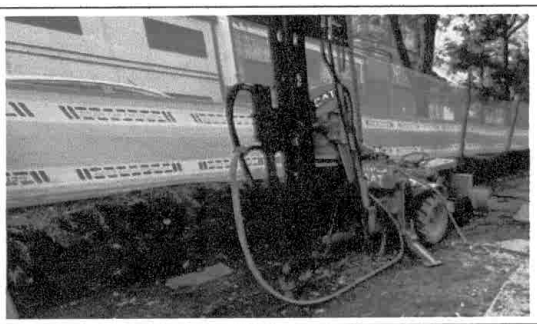


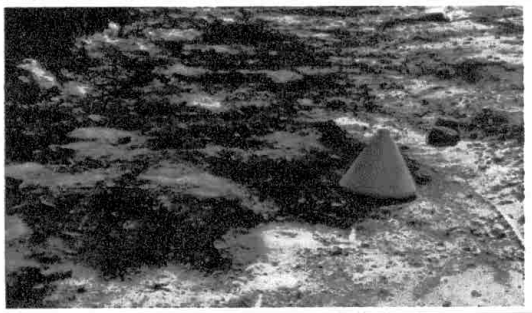
Excavación mecánica y disposición final de escombro.





Excavación y lleno de bárrenos con Cal.



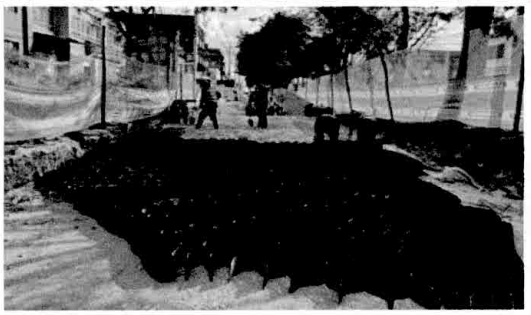


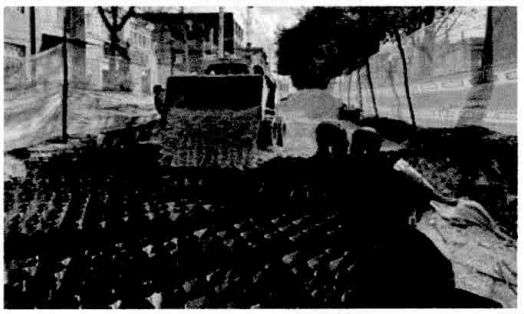
Instalación de geotextil y geocelda.





E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 # 5-01 Ofi 204
Teléfono 6014786251





GESTION REALIZADA POR LA INTERVENTORIA.

Gestión Administrativa.

A continuación, se relacionan las actividades administrativas realizadas por la interventoría durante el periodo del informe.

- Comités virtuales en compañía de la supervisión y del contratista.
- Aprobación de Hojas de vida del personal contractual.
- Aprobación del PG-RCD y MAO.
- Aprobación del SG-SST.
- Aprobación del PGS.
- Aprobación del Plan de Manejo del Anticipo.
- Aprobación de Diagnósticos Iniciales de cada CIV.
- Aprobación de APU contractuales.

Así mismo se anexan las comunicaciones recibidas y enviadas a la oficina del contratista de obra y al FDLF.

La Interventoría hizo la revisión y verificación de cumplimiento a partir de los términos de referencia, pliegos de condiciones, contratos de construcción e Interventoría, propuestas técnicas y económicas.

Personal Administrativo.

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y el anexo técnico del concurso de méritos con precalificación para la interventoría y la Licitación Pública para el contrato de obra, se relaciona a continuación el personal administrativo contractual que estará en la ejecución de los contratos 457-2022 y 409-2022.

Tabla 5 Personal administrativo interventoría





CARGO	PROFESIONAL	DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANDRA CARDOZO	35%
RESIDENTE ESPECIALISTA DE INTERVENTORÍA	SANDRA PATRICIA MESA OSORIO	75%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	MELQUICEDEC CANTOR	25%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ	100%
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE.	JOSE GREGORIO GARCIA	40%
RESIDENTE AMBIENTAL	JENIFER LORENA ORTEGA	65%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JOSE ALBERTO GARCIA SANCHEZ	25%
RESIDENTE SST	WILLIAM EDUARDO SEGURA	65%
RESIDENTE SOCIAL	MARIA FERNANDA GUZMAN	65%
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	SANDRA MILENA FORERO	15%
PROFESIONAL JURIDICO	ANDRES FERNADO RIVERA ACUÑA	15%
PROFESIONAL DE INTERVENTORIA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA	DIEGO FORERO	10%
INSPECTORES	NAYDU LOPEZ	100%
	EDUWIN SUWSCA	100%
	DAVID CABALLERO	100%
	CARLOS TINOCO	100%
	JORDY MUNEVAR HERRERA	100%
	MISAEL PULIDO	100%
TOPOGRAFO INSPECTOR	DAVID MAURICIO PEREZ ACOSTA	35%
CADENERO	HUGO AGUILAR	30%
CONDUCTOR	JUAN CAMILO OROZCO	42%

Tabla 6 Personal administrativo Consorcio Fontibón 004





CARGO	PROFESIONAL	DEDICACION
DIRECTOR DE OBRA	LUIS FERNANDO ALARCÓN	50%
RESIDENTE DE OBRA	LUIS FERNANDO MENDOZA	100%
	EDUARDO BLANCO	100%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JUAN RICARDO TRONCOSO	30%
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	15%
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	HECTOR OJEDA	15%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JUAN RICARDO TRONCOSO	30%
RESIDENTE AMBIENTAL	ADRIANA HERRERA	100%
RESIDENTE SST	SARAI CASTILLO	100%
RESIDENTE SOCIAL	MIRIAM OME	100%
AUXILIAR SOCIAL	PAOLA LEON	40%
PROFESIONAL ACTAS DE VECINDAD	JOTAM MAESTRE	30%
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	ROBERTO PLANNING	25%
TOPÓGRAFO	CRISTIAN GONZALEZ	100%
CADENERO	DANIEL SOLANO	50%
INSPECTORES	JOSE SALAIMAN	100%
	DIDIER GOMEZ	100%
	PAOLO BIANCHI	100%
	HOLLMAN HUERFANO	100%
	HERNAN OÑATE	100%
	HELLIZ VERGARA	100%
CONDUCTOR	JUAN CAMILO ALDANA	50%

Gestión Legal.

La interventoría, realizo la revisión del contrato y que cumpla con las exigencias técnicas conforme a la normatividad vigente, se Suscribió las actas de inicio de ejecución de los contratos de obra e interventoría, Se reviso y avalaron las pólizas

de cumplimiento, estabilidad y responsabilidad extracontractual presentadas por el Consorcio Fontibón 004 de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y se radicaron al FDLF.

Garantías y vigencias de pólizas contrato de obra.

A continuación, se relacionan cada una de las pólizas presentadas por el Consorcio Fontibón 004.

Pólizas Iniciales CO-409-FDLF-2022

Tabla 7 Información de Póliza Inicial de Cumplimiento Consorcio Fontibón 004.

NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	SEGUROS MUNDIAL
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	
PRESTACIONES SOCIALES	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/03/2027	$ 876.363.636,35	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/03/2029	$ 5.258.181.818,10	

Tabla 8 Información Póliza Inicial Extracontractual Consorcio Fontibón 004

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	ASEGURADORA
AMAPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 438.181.818,00	$ 876.363.636,35	SEGUROS MUNDIAL
PATRONAL	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	

Tabla 9 Información de Pólizas cumplimiento actualizadas al Acta de Inicio del Consorcio Fontibón 004.

NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	B-100032224	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	SEGUROS MUNDIAL
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	B-100032224	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	
PRESTACIONES SOCIALES	B-100032224	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/03/2027	$ 876.363.636,35	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	B-100032224	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/03/2029	$ 5.258.181.818,10	

Tabla 10 Información Póliza actualizada al Acta de Inicio Extracontractual Consorcio Fontibón 004

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	ASEGURADORA
AMAPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	B-100007867	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 438.181.818,00	$ 876.363.636,35	SEGUROS MUNDIAL
PATRONAL	B-100007867	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	B-100007867	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	B-100007867	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	





Control Legal del Contrato de Obra.

En la siguiente tabla se manifiesta si las pólizas han sido afectadas a la fecha del informe.

Tabla 11 Control de Polizas Consorcio Fontibon 004

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES PÓLIZAS	X		
TIENE RECLAMACIONES		X	NO HAY NINGUNA RECLAMACIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES
CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	X		

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se encuentran vigentes, y actualizadas a la firma del acta de inicio.

Garantía y vigencia de pólizas contrato de Interventoría

La interventoría relaciona las pólizas presentadas al FDLF.

Pólizas Iniciales CIN-457-FDLF-2023

Tabla 12 Información de pólizas Iniciales de la Interventoría.

NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 2/01/2023	24:000 Horas del 02/10/2024	$ 525.818.181,30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 2/01/2023	24:000 Horas del 02/04/2027	$ 87.636.363,55	
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 2/04/2024	24:000 Horas del 02/10/2029	$ 525.818.181,30	

Pólizas actualizadas al Acta de Inicio CIN-457-FDLF-2023

Tabla 13 Información de pólizas de la Interventoría actualizadas al Acta de Inicio.

NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101403389	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 26/10/2024	$ 525.818.181,30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101403389	2	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 26/04/2027	$ 87.636.363,55	
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101403389	2	00:000 Horas del 26/04/2024	24:000 Horas del 26/10/2029	$ 525.818.181,30	

Control Legal del Contrato de Interventoria.

En la siguiente tabla se manifiesta si las pólizas han sido afectadas a la fecha del informe.

Tabla 14 Control de Polizas Interventoria

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES PÓLIZAS	X		
TIENE RECLAMACIONES		X	NO HAY NINGUNA RECLAMACIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES
CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	X		

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se encuentran vigentes, y actualizadas a la firma del Acta de Inicio.

Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante el período correspondiente al presente informe, se realizaron las actividades correspondientes a la etapa de preliminares (elaboración de diagnósticos de cada segmento vial contractual) y se están cumpliendo con las demás Obligaciones Especificas pactadas en la Minuta del Contrato de Obra.

Gestión Técnica.





Avance de actividades con respecto al cronograma de obra.

Se iniciaron actividades en los frentes anteriormente mencionados

Avance de actividades.

Planes de manejo de tránsito.

A la fecha de corte del presente informe se ha venido adelantando los trámites para iniciarcon la solicitud de los planes de manejo de tránsito (PMT) ante la secretaria de Movilidad (SDM).

PMT's Solicitados o en trámite durante el periodo

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
9002680	386890	CRA 96 C	CLL 20 A	CLL 20 C
9002921	387371	CRA 96 C	CLL 17 B	CLL 18
9001706	384456	KR 101	CL 23	CL23 B
9001663	384332	KR 101	CL 23 B	CL 23 D
9000193	380535	CL 19	KR 128	KR 129
9001707	384459	CL 23	KR 102	KR 101
9001960	385156	CR 97	CL 23	CL 23 A
9002007	385279	CR 97	CL 22L	CL 23
9001037	604323	KR 116	CL 17 C	CL 17 D
9004221	473479	KR 116	CL 17D	CL 17 F
9000979	382478	KR 116	CL 17 F	CL 18

Avance de actividades de construcción.

- Excavación mecánica y disposición final de escombro.
- Excavación e instalación Tubería red pluvial.
- Pozos red pluvial.
- Instalación de PMT e inicio de cerramiento.
- Demolición carpeta asfáltica.
- Excavación mecánica y disposición final de escombro.
- Excavación y lleno de bárrenos con Cal.
- Instalación de geotextil y geocelda.

- Cárcamo red de energía.
- Instalación de geotextil y nivelación de subrasante.
- Conexiones domiciliarias.
- Excavación e instalación de red sanitaria.
- Excavación e instalación Tubería red pluvial.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría

- Comités virtuales en compañía de la supervisión y del contratista.
- Aprobación de Hojas de vida del personal contractual.
- Aprobación del PG-RCD y MAO.
- Aprobación del SG-SST.
- Aprobación del PGS.
- Aprobación del Plan de Manejo del Anticipo.
- Aprobación de Diagnósticos Iniciales de cada CIV.
- Aprobación de APU contractuales.

Análisis de precios unitarios

Se revisaron y avalaron cada uno de APU contractuales, presentados en la propuesta por el Consorcio Fontibón 004, los cuales fueron radicados al FDLF.

Gestión Financiera.

La interventoría está realizando el seguimiento a la ejecución financiera del contrato velando porque se mantengan las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato, tal cual como lo manifiesta la CLAUSULA 8 FORMA DE PAGO

1	30%	Anticipo del valor total del contrato
2	90%	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%.
3	10%	Previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista.





Plan de inversión del anticipo.

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera (modalidad de precios unitarios):

1. Con un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato:

a. En concordancia con el artículo 91, de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

b. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los intereses que genere el anticipo serán de propiedad del FDLSC y deberán ser consignados en la Tesorería Distrital.

c. El anticipo se deberá invertir en los rubros globales que se indiquen en el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor.

d. El plan de manejo del anticipo podrá ser modificado a solicitud del contratista con la aprobación del interventor. Los rubros en los cuales se puede invertir el anticipo serán cualquiera de los costos directos y de los indirectos de la obra excepto utilidades e imprevistos. Los gastos administrativos en los cuales se puede invertir el anticipo no podrán exceder el diez por ciento (10%) del anticipo.

e. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las Actas mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser controlada por la Interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación.

f. El Contratista presentará a la Dirección Financiera una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el Patrimonio Autónomo o fiducia para el giro del anticipo.

g. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del Anticipo

Para el periodo el Consorcio Fontibón 004, realizo el "CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S ZOMAC Y TECNICAL CIVIL S.A.S. (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO FONTIBÓN 004) Y ALIANZA FIDUCIARIA

S.A. No 112057 POR VALOR DE $ 5.28.181.818,10 M/CTE CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA 409-2022". y una vez realizado el contrato mercantil presento una primera versión del Plan de Inversión del Anticipo, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría, pero se realizó por parte del contratista una actualización a esa versión ya que no se tuvo en cuenta los pagos relacionados con la Contribución Especial de Obra Pública y el pago de la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional, quedando como resultado la aprobación de la versión dos (2) de dicho plan, la cual fue avalada por esta interventoría.

Ilustración 3 Primera versión del Plan de Inversión del Anticipo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

Consorcio Fontibon 004

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 409 DE 2022

PROGRAMA DE INVERSION DEL ANTICIPO — Rev. 0

	ANTICIPO (30% Del valor Total del Contrato)		**$ 5.258.181.818**
		%	**Valor**
1	**Materiales (Suministro y/o transporte y/o instalación)**	33,00%	1.735.200.000,00
	Subtotal	33,00%	**1.735.200.000**
2	**Movimiento de Tierras y/o Transportes**	33,00%	1.735.200.000
	Subtotal	33,00%	**1.735.200.000**
3	**Salarios, Honorarios y/o Mano de Obra**	32,48%	1.707.857.454
	Subtotal	32,48%	**1.707.857.454**
4	**Ajuste a los Diseños**		
	Ajuste a los Diseños	1,52%	79.924.364
	Subtotal	1,52%	**79.924.364**
	TOTAL ANTICIPO	100,000%	$ 5.258.181.818

Página 1

Ilustración 4 Segunda versión del Plan de Inversión del Anticipo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

Consorcio Fontibon 004

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 409 DE 2022

PROGRAMA DE INVERSION DEL ANTICIPO

	ANTICIPO (30% Del valor Total del Contrato)		**$ 5.258.181.818**
		%	**Valor**
1	**Materiales (Suministro y/o Transporte y/o Instalación)**	30,00%	1.577.454.545,00
	Subtotal	30,00%	**1.577.454.545**
2	**Maquinaria de Tierras y/o Transporte**	30,50%	1.603.745.454
	Subtotal	30,50%	**1.603.745.454**
3	**Salarios, Honorarios y/o Mano de Obra**	32,48%	1.707.857.455
	Subtotal	32,48%	**1.707.857.455**
4	**Ajuste a los Diarios**		
	Ajuste a los Diarios	1,52%	79.924.364
	Subtotal	1,52%	**79.924.364**
5	**Contribucion especial de obra publica**		
	Contribucion especial de obra publica	5,00%	262.909.091
	Subtotal	5,00%	**262.909.091**
6	**Estampilla Univ. Pedagogica nacional**		
	Estampilla Univ. Pedagogica nacional	0,50%	26.290.909
	Subtotal	0,50%	**26.290.909**
	TOTAL ANTICIPO	*****	**$ 5.258.181.818**

Página 1



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



Ilustración 5 Plan de manejo anticipo detallado mes a mes

CONCEPTO	Porcentaje (%)	VALOR	V/ APROBADO PARA EL MES 1	V/ APROBADO PARA EL MES 2	V/ APROBADO PARA EL MES 3
			52,12%	39,39%	8,49%
Materiales y/o Transporte y/o Instalacion	30,00%	$ 1.577.454.545,00	$ 794.080.000,00	$ 694.080.000,00	$ 89.294.545,00
Movimientos de tierras y/o Transportes	30,50%	$ 1.603.745.454,00	$ 794.080.000,00	$ 694.080.000,00	$ 115.585.454,00
Salarios, Honorarios y/ Mano de Obra	32,48%	$ 1.707.857.454,00	$ 783.142.982,00	$ 683.142.982,00	$ 241.571.490,00
Ajuste a los Diseños	1,52%	$ 79.924.364,00	$ 79.924.364,00	$ -	$ -
Contribucion especial de obra publica	5,00%	$ 262.909.091,00	$ 262.909.091,00	$ -	$ -
Estampilla Universidad Pedagogica Nacional	0,50%	$ 26.290.909,00	$ 26.290.909,00	$ -	$ -
Total	100,00%	$ 5.258.181.817,00	$ 2.740.427.346,00	$ 2.071.302.982,00	$ 446.451.489,00

En el presente periodo el Consorcio Fontibón 004, presento a esta interventoría veintitrés (23) órdenes de pago para que fueran revisadas y avaladas para que la Fiducia realizara el pago, estas órdenes fueron avaladas ya que cumplían con todos los requisitos para su pago,

Tabla 15 Relación de pagos autorizados para el Mes uno (1)

ORDENES DE PAGO BUEN MANEJO ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 409 DE 2022 CONSORCIO FONTIBON 004 CONTRATO DE FIDUCIA Nº 112057							
No DE ORDEN	FECHA	FACTURA O ORDEN DE PAGO	TIPO DE IDENTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION CAUSANTE DE PAGO	NOMBRE / BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO DE PAGO
1	22/02/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	900.012.697-3	ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	$ 400.000.000,00	3. SALARIOS, HONORARIOS Y MANO DE OBRA
2	22/02/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	901.249.383-4	KAT CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 353.142.982,00	3. SALARIOS, HONORARIOS Y MANO DE OBRA



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



3	22/02/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	901.450.571-1	MINATORE S.A.S.	$ 904.600.000,00	2. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O TRANSPORTE
4	22/02/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	900.911.523-4	GEOINGTRO S.A.S	$ 79.924.364,00	4. AJUSTE A LOS DISEÑOS
5	22/02/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	900.918.383-1	INDRAA S.A.S	$ 30.000.000,00	3. SALARIOS, HONORARIOS Y MANO DE OBRA
6	22/02/2023	4	NIT	900.012.697-3	ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	$ 904.600.000,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
	22/02/2023	N/A	N/A	N/A	Descuento de Contribucion especial de obra publica	$ 262.909.091,00	N/A
	22/02/2023	N/A	N/A	N/A	Descuento Estampilla Universidad Pedagogica Nacional	$ 26.290.909,00	N/A
7	2/03/2023		NIT	901359599-1	PROCOM INGENIERIA S.A.S	$ 301.500.000,00	2. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O TRANSPORTE
8			NIT	301407077-3	ARRIENDALO S.A.S	$ 13.440.000,00	3. SALARIOS, HONORARIOS Y MANO DE OBRA
9	21/03/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	9011676647-4	UNICARPAS	$ 6.847.328,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
10	21/03/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	9016930412-8	ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.S.	$ 30.000.000,00	3. SALARIOS, HONORARIOS Y MANO DE OBRA
11		CUENTA DE COBRO	NIT	900.911.523-4	GEOINGTRO S.A.S	$ 35.000.000,00	3. SALARIOS, HONORARIOS Y MANO DE OBRA
12	23/03/2023	FACTURA PREFORMA	NIT	803512347-9	CONCREMOVIL	$ 100.000.000,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
13	23/03/2023	FACTURA PREFORMA	NIT	901499829-9	FERRETERIA AFC S.A.S.	$ 6.036.501,80	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



14	23/03/2023	CUENTA DE COBRO	NIT	900899110-5	INCOMINERIA	$ 200.000.000,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
15	23/03/2023	FACTURA PREFORMA	NIT	901470419-6	SOLUCIONES INMOBILIARIAS	$ 3.986.500,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
16	27/03/2023	FACTURA FE94	NIT	900765717-1	PROESTECH	$ 55.046.250,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
17	27/03/2023	FACTURA PREFORMA	NIT	900196531-5	DOTACIONES Y MADERAS S.A.S	$ 7.259.562,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
18	27/03/2023	FACTURA PREFORMA 1444	NIT	900266572-8	COLEMPLAST LTDA	$ 6.459.730,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
19	27/03/2023	FACTURA PREFORMA	NIT	901417627-7	VELFRAN	$ 40.000.000,00	2. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O TRANSPORTE
20	29/03/2023	FACTURA PREFORMA 1447	NIT	900266572-8	COLEMPLAST LTDA	$ 3.384.360,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
	29/03/2023	FACTURA PREFORMA 1448	NIT	900266572-8	COLEMPLAST LTDA	$ 5.847.660,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
	29/03/2023	FACTURA PREFORMA 1449	NIT	900266572-8	COLEMPLAST LTDA	$ 2.737.000,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
	29/03/2023	FACTURA PREFORMA 1450	NIT	900266572-8	COLEMPLAST LTDA	$ 3.084.480,00	1. MATEIALES (SUMINISTRO Y/O TRANSPORTE Y/O INSTALACION
21	29/03/2023	CUENTA DE COBRO	CC	11445795	JUAN PABLO OSORIO MARTINEZ	$ 15.000.000,00	2. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O TRANSPORTE
22	29/03/2023	FACTURA FV9462	NIT	900459311-1	MAQUINAS AMARILLAS	$ 14.408.890,00	2. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O TRANSPORTE
23	29/03/2023	FACTURA PREFORMA 6	NIT	800209088-9	VIPERS SEGURIDAD	$ 60.000.000,00	3. SALARIOS, HONORARIOS Y MANO DE OBRA

Facturación mensual.

De acuerdo a las Minutas de los contratos 409-2022 Obra y 457/2022 de Interventoría la forma de pago será la siguiente:





Tabla 16 Forma de Pago Contrato de obra 409/2022

1	30%	Anticipo del valor total del contrato
2	90%	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%.
3	10%	Previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista.

Forma de Pago Contrato de Interventoría 457/2022

No	% porcentaje del valor tota	NUMERO DE PAGOS	REQUICITOS
1	40%	Pagos mensuales (x mes vencido)	Cumplimiento de Programación de Actividades-Aprobación informe mensual
2	50%	Pagos mensuales (x mes vencido)	Contra avance registrado en la obra
3	10%	Un Pago (10%)	Suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría - suscripción acta de liquidación contrato de obra

Avance financiero Contrato de Obra

A la fecha del presente informe y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y Minuta del contrato de Obra 409-2022, el contratista presenta el acta No 1 con el cobro de los diagnósticos y diseños y el acta No 2 con actividades de obra, de la siguiente manera:

Tabla 17 Relación de Pagos Actas de Obra

N°	CONCEPTO	VALOR FACTURADO

Acta No 1	Fase 1 Diagnósticos y Diseños	$266.917.270,00
Acta No 2	Fase 2 Actividades de Obra	$208.269.012,00
Acta No 3	Fase 2 Actividades de Obra	$ 1.701596.910,00
Acta No 3	Fase 2 Actividades de Obra	$ 1.470.234.076,00

En el cuadro se presenta la relación de facturación por concepto de actas parciales de la Interventoría a fecha del presente informe, de acuerdo a la forma de pago del contrato de interventoría y al anexo Técnico.

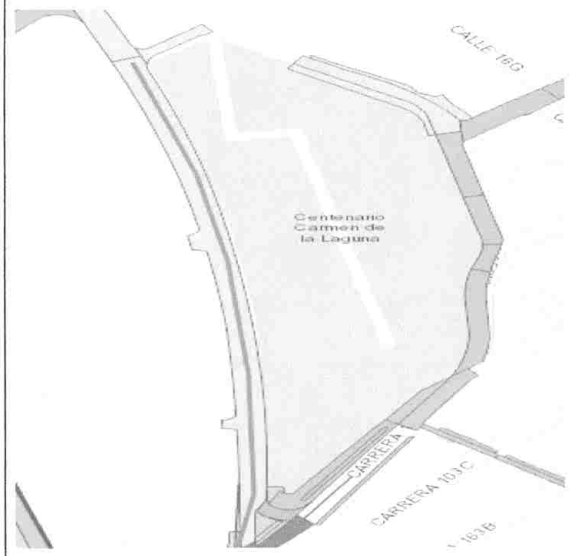
Tabla 18 Relación de Pagos Interventoría

N°	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
1	PRIMER PAGO MENSUAL	$ 46.739.394,00
2	SEGUNDO PAGO MENSUAL	$ 60.085.257,00
3	TERCER PAGO MENSUAL	$ 57.152.845,00
4	CUARTO PAGO MENSUAL	$ 131.819.239,00
5	QUINTO PAGO MENSUAL	$ 120.251.098,00

A la fecha el porcentaje de avance financiero de la Interventoría respecto al valor del contrato inicial es del 26,37 %.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL.

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9005001	DIAGONAL 16 B	CARRERA 104	CARRERA 105 C

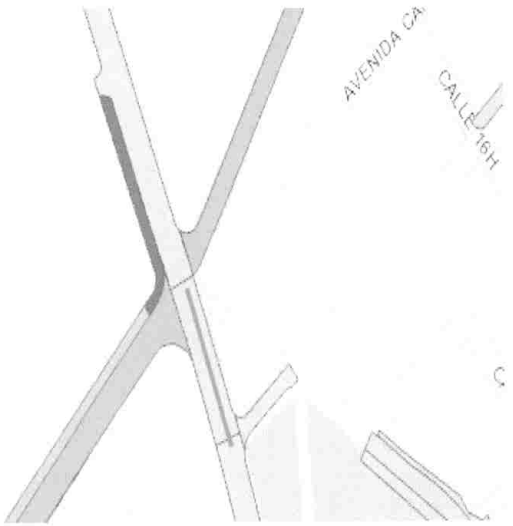


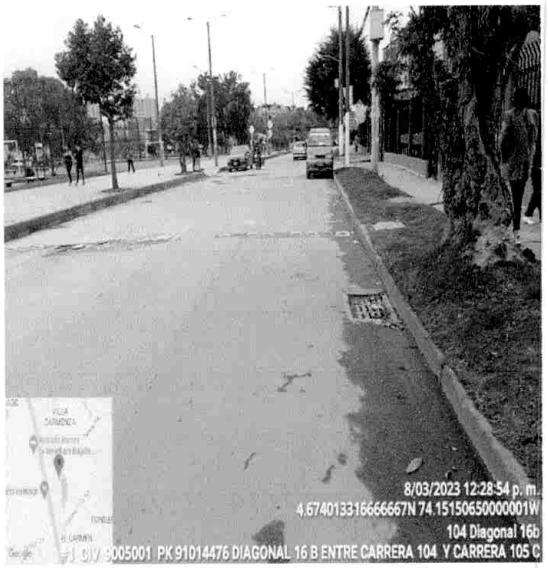


FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU	FUENTE SAVIMAC S.A.S.

	CIV	EJE	DESDE	HASTA
	9005000	DIAGONAL 16 B	CARRERA 105 C	CARRERA 106

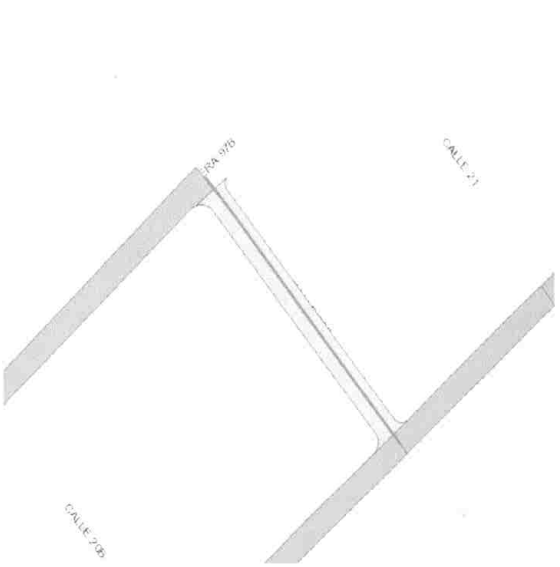
2

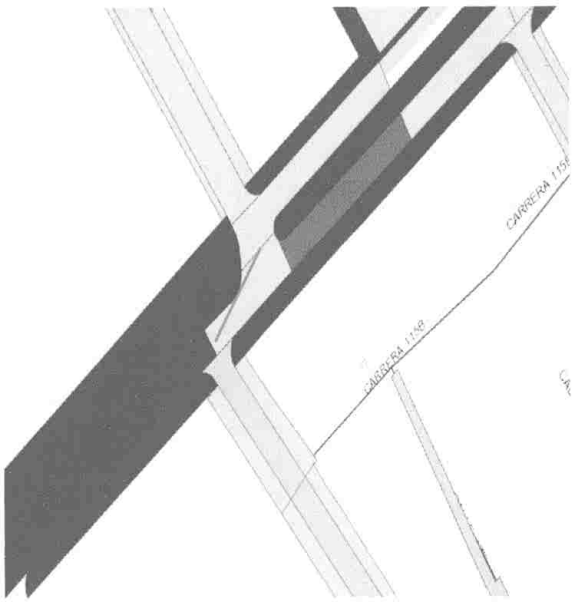
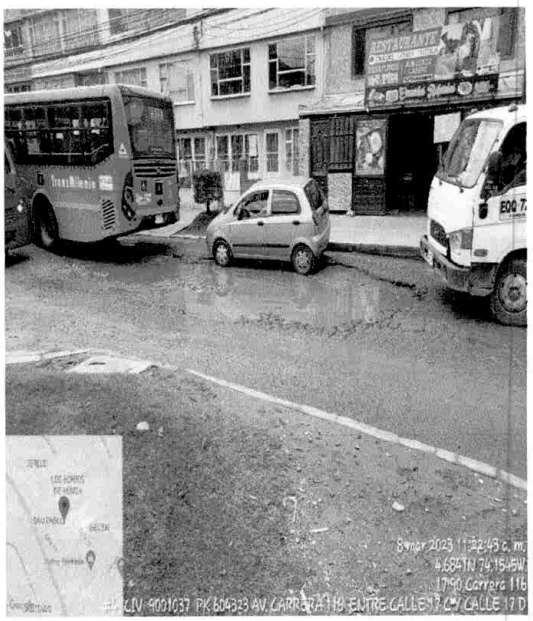




FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU	FUENTE SAVIMAC S.A.S.

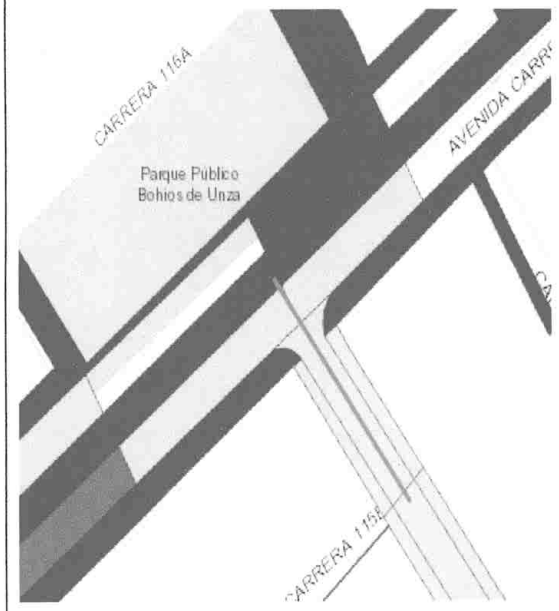
	CIV	EJE	DESDE	HASTA
3	9002327	CALLE 20 C	CARRERA 97 B	CARRERA 97

		
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU	FUENTE SAVIMAC S.A.S.

	CIV	EJE	DESDE	HASTA
4	9001037	AV. CARRERA 116	CALLE 17 C	CALLE 17 D
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU	FUENTE SAVIMAC S.A.S.		

	CIV	EJE	DESDE	HASTA
5	9000987	CALLE 18	AV. CARRERA 116	CARRERA 115 B

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 # 5-01 Ofi 204
Teléfono 6014786251



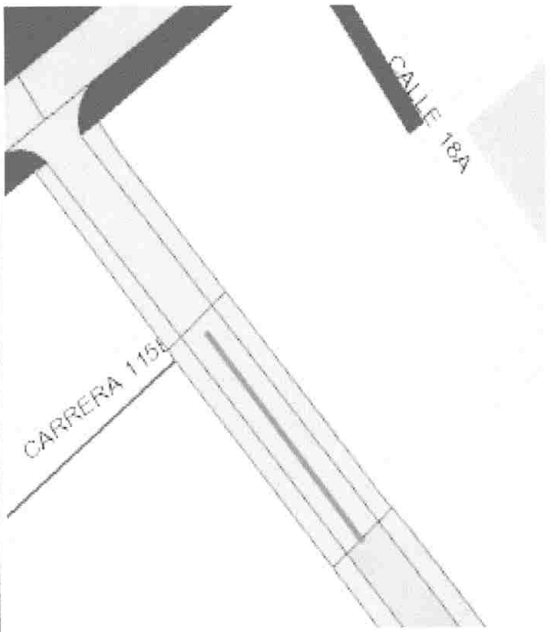


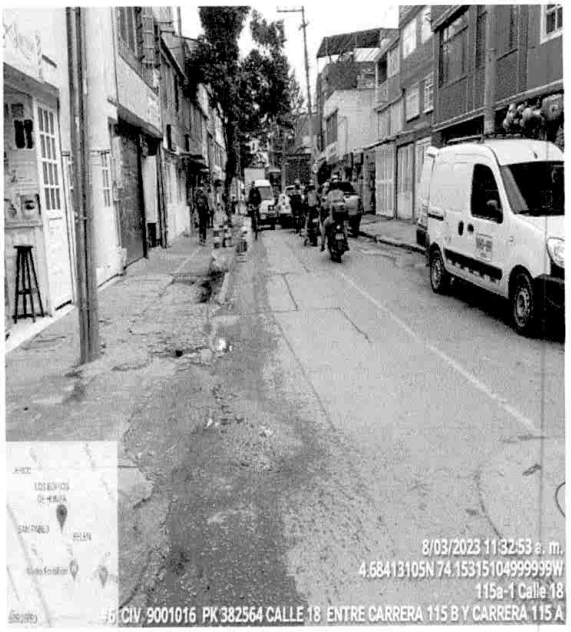
FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU

FUENTE SAVIMAC S.A.S.

CIV	EJE	DESDE	HASTA
9001016	CALLE 18	CARRERA 115 B	CARRERA 115 A

6





FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU

FUENTE SAVIMAC S.A.S.

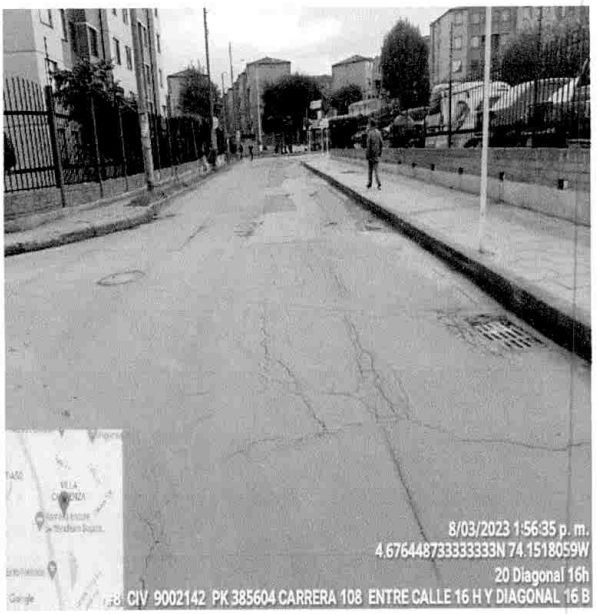
7	CIV	EJE	DESDE	HASTA



SAVIMAC SAS

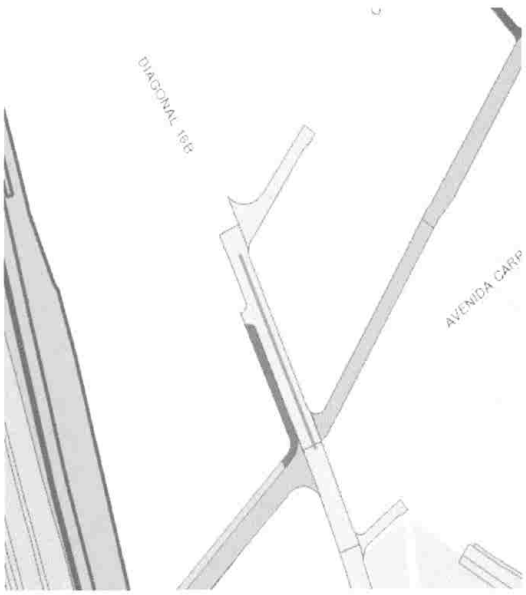
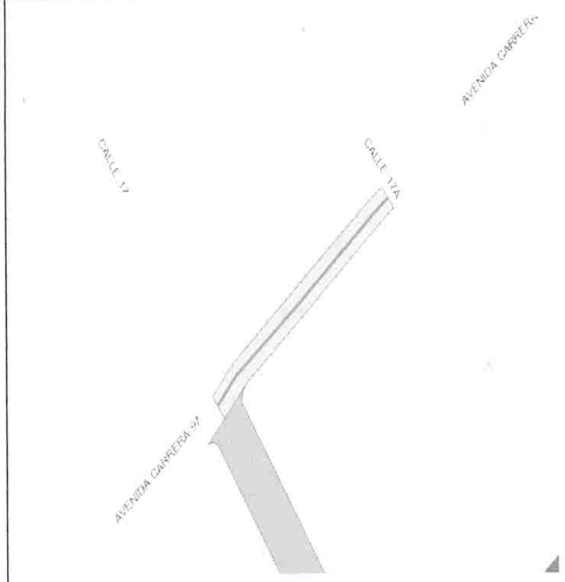
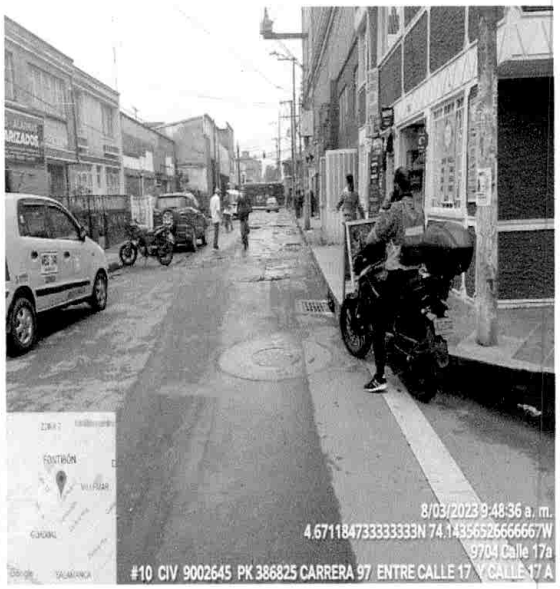
NIT. 900.984.598-9



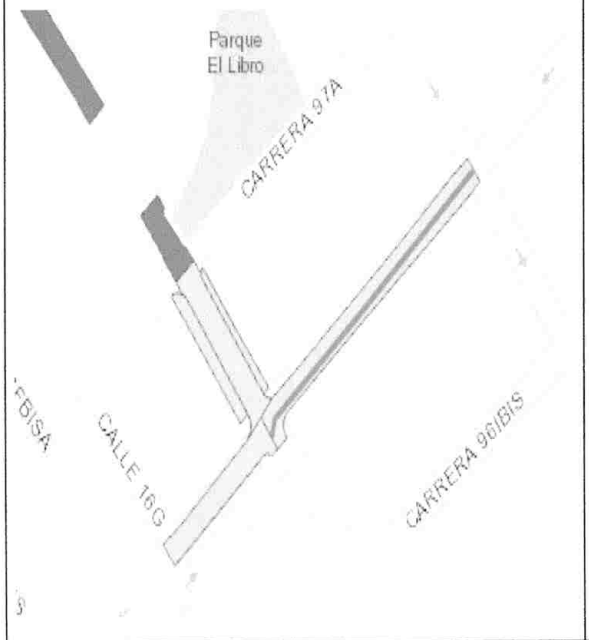
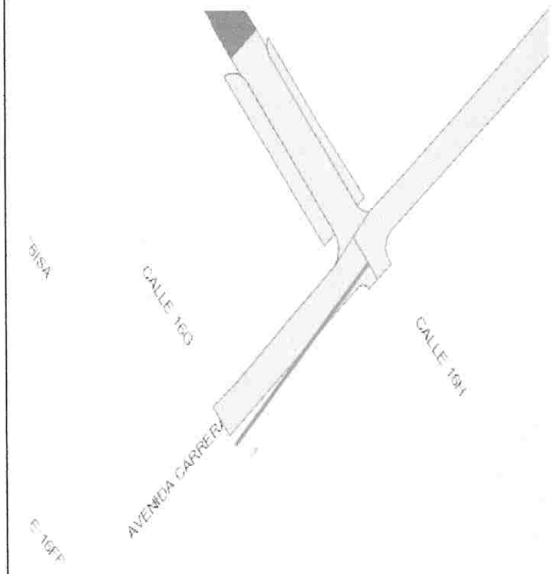
	9000683	CARRERA 97	DIAGONAL 24 C	CALLE 24 F
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	
	CIV	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	9002142	CARRERA 108	CALLE 16 H	DIAGONAL 16 B
8				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

9	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**

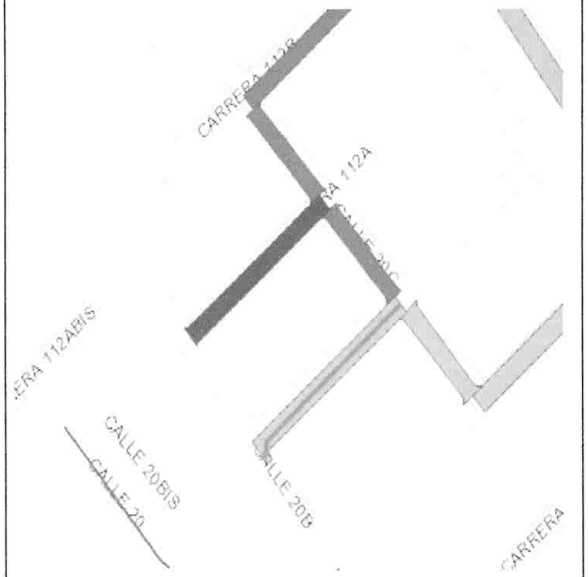
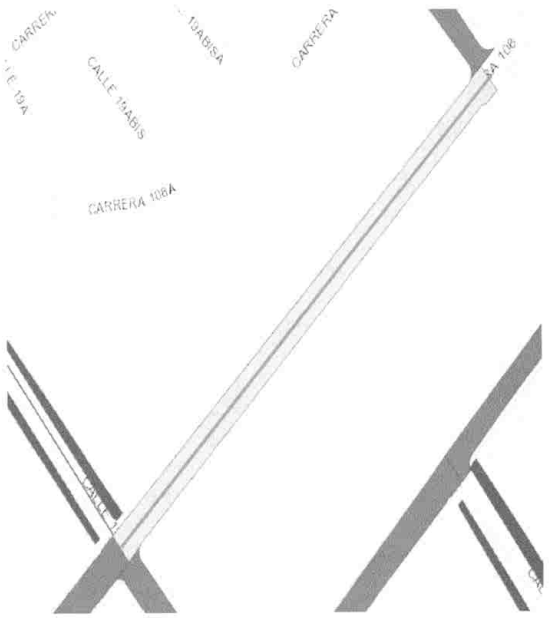
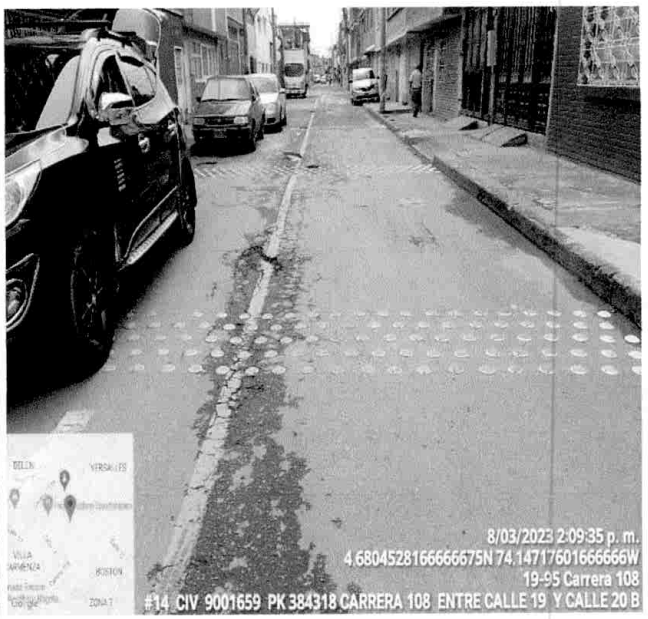
E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 # 5-01 Ofi 204
Teléfono 6014786251

	9002198	DIAGONAL 16 B	CARRERA 108	CARRERA 107 A
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	
	CIV	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	9002645	CARRERA 97	CALLE 17	CALLE 17 A
10				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

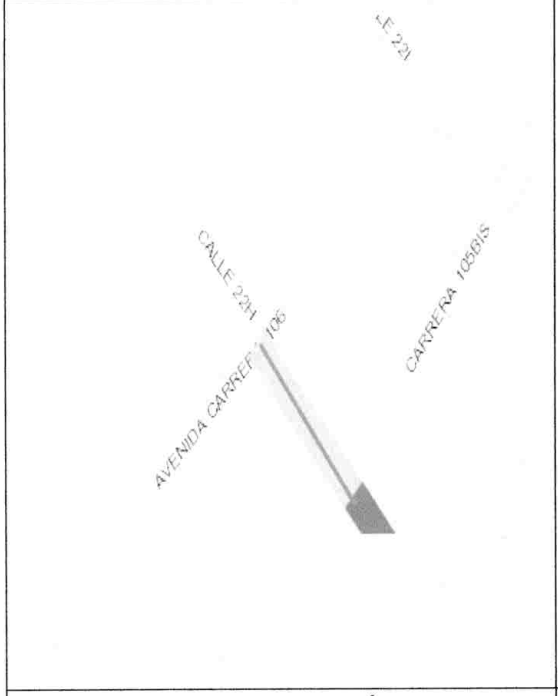
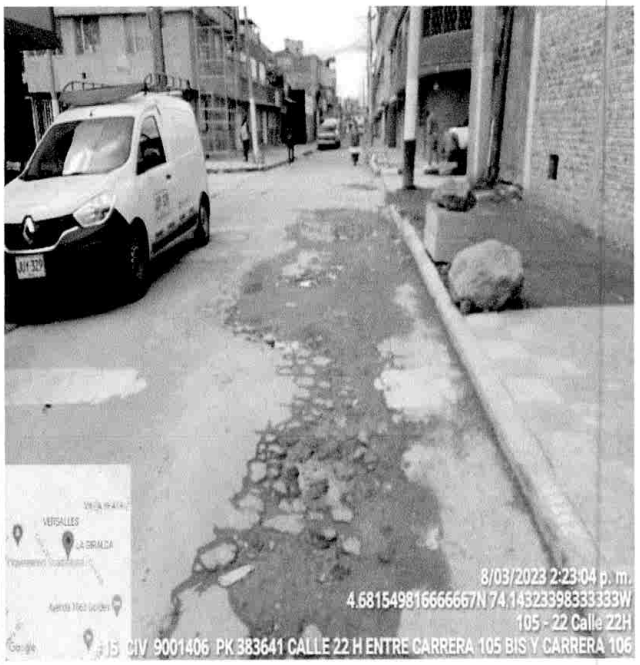
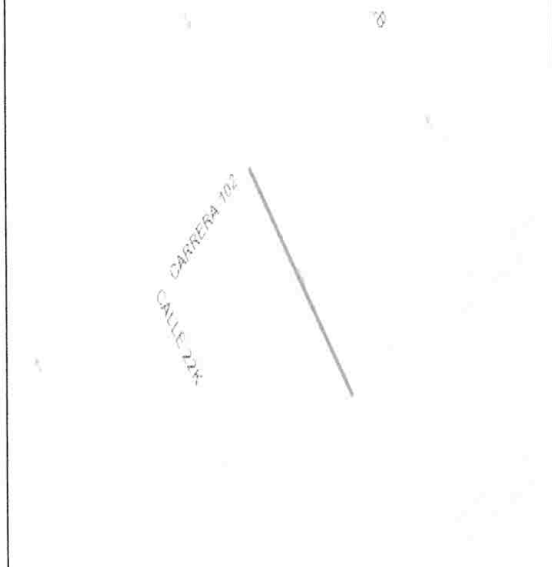
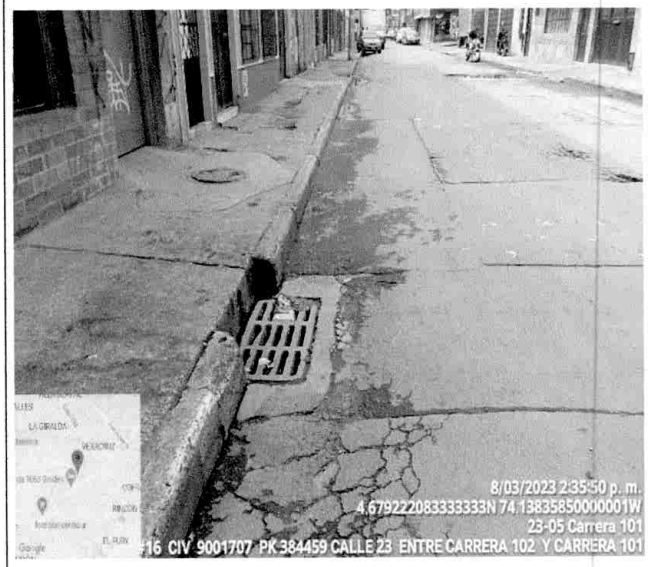
11	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**

	9002861	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 I
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	
	CIV	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	9002911	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 G
12				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

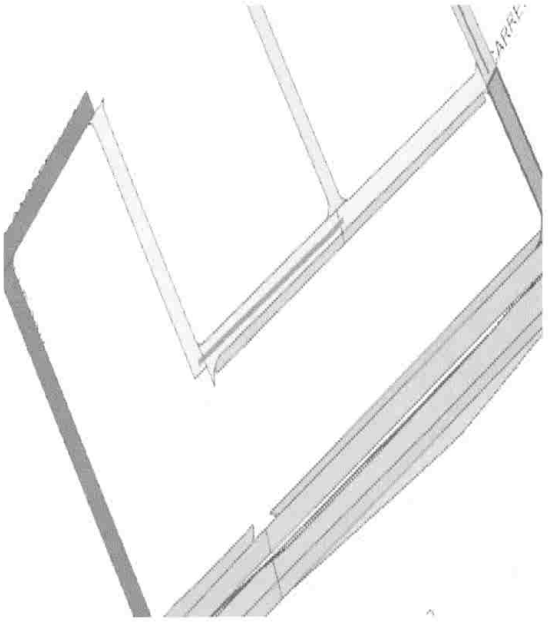
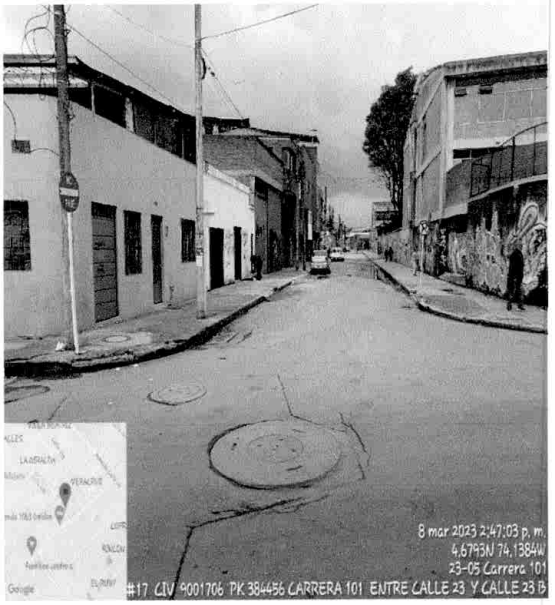
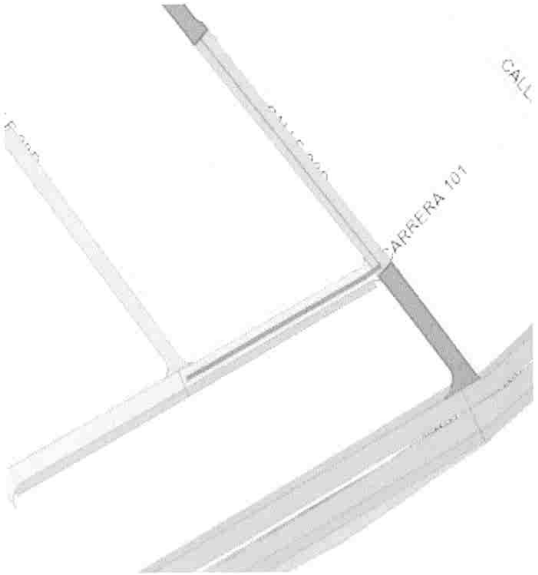
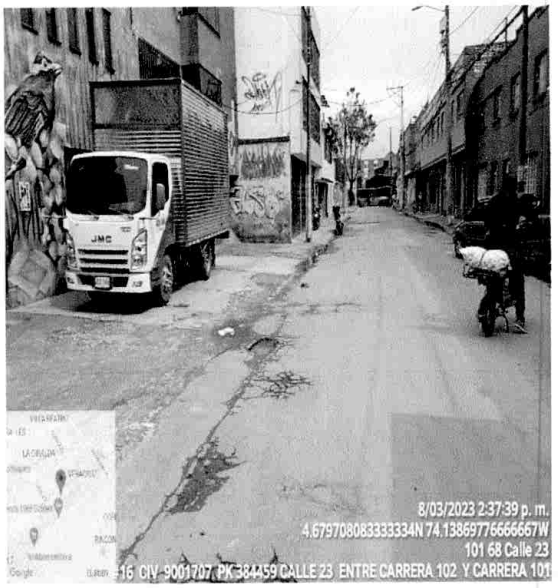
13	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**

	9004777	CARRERA 112	CALLE 20 B	CALLE 20 C
			CIV EXCLUIDO	
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	
	CIV	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	9001659	CARRERA 108	CALLE 19	CALLE 20 B
14				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

15	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**

	9001406	CALLE 22 H	CARRERA 105 BIS	CARRERA 106
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	
	CIV	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	9001707	CALLE 23	CARRERA 102	CARRERA 101
16				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

17	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**

	9001706	CARRERA 101	CALLE 23	CALLE 23 B
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	
	CIV	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	9001663	CARRERA 101	CALLE 23 B	CALLE 23 D
18				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

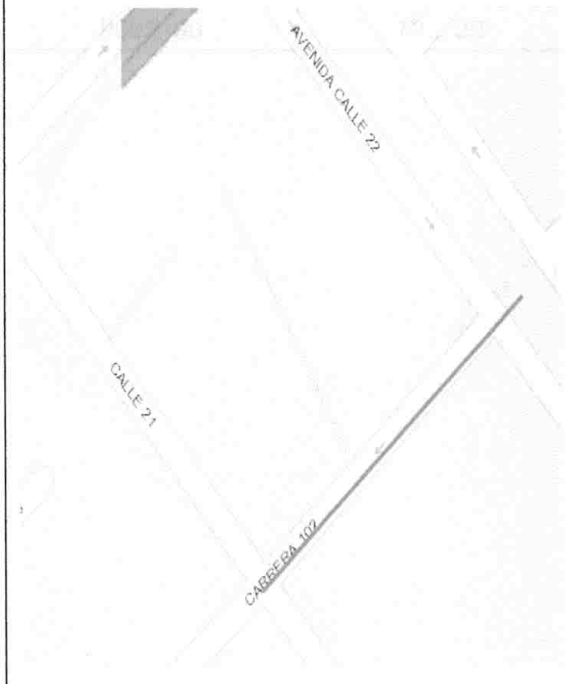
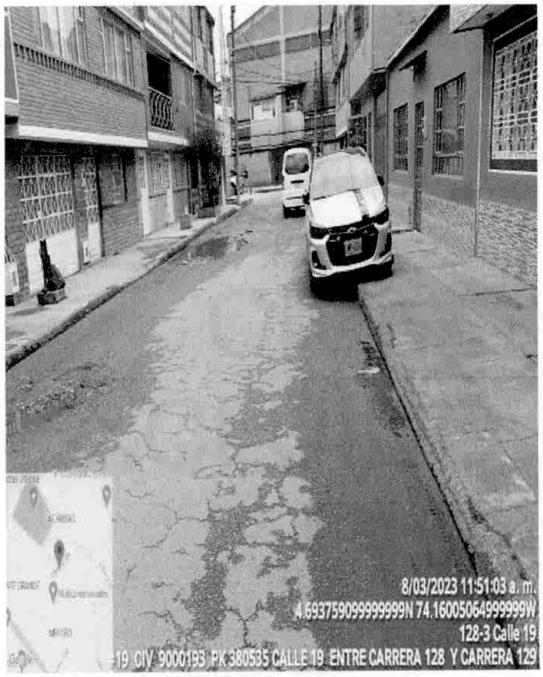
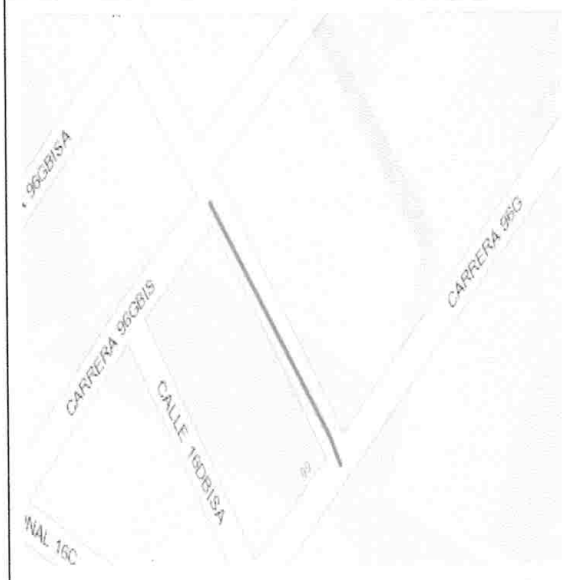
19	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



	9000193	CALLE 19	CARRERA 128	CARRERA 129
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	
20	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	9003162	CALLE 16 F	CARRERA 96 G	CARRERA 96 G BIS
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

21	**CIV**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**

ANEXOS

E-Mail: interfonilbon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 68 # 8-04 Of. 204
Teléfono 8014786287